

IMPRESA Y PAPELERÍA NATALIO REGOLÉ

MODELACION PARA LOS AYUNTAMENTOS

Ayuntamiento pleno

LIBRO DE ACTAS

Octubre de 1920 a 1922

MODELACION PARA RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

= Calle del Mar, núm. 22.—VALENCIA =

Provincia de Valencia

Partido de Villar del Arzobispo

TÉRMINO MUNICIPAL DE Alcublas

AÑO 1930.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

POR

el Ayuntamiento pleno de Alcublas

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinados a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayunt. pleno de Alcublas, ha sido reintegrado conforme a la Ley del Timbre de 11 de Mayo de 1926 con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase segunda, cuarta núm. B.O. 921.233 B. 3.303.843 importante sesenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en las disposiciones vigentes, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Valencia a primero de Mayo
de mil novecientos treinta

El Admón. de Rentas Públicas,

J. Ferrández



Diligencia de Apertura



Este libro, compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre concernientes a sesiones del Ayuntamiento plenas comenzado con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente, en Alcubla a ocho de Septiembre de mil novecientos veinte

V.º B.º

El Alcalde
Manuel Larrazo

El Secretario,

Francisco Lopez



Sesión extraordinaria del día 6 de Septiembre de 1920

- D. Manuel Larayo Cabaneg
- D. Pascual Perez Pover
- D. Benigno Garcia Bivera
- D. Jose Alcaide Muñoz
- D. Severiano Conde Selva
- D. Rogue Manuel Cuevas
- D. Gabriel Garcia Mateo
- D. Vicente Cabardo
- D. Rafael Marhuar Corveón
- D. Rafael Alcaide Muñoz

En la villa de Alublog a ocho de Septiembre de mil novecientos veinte, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Larayo Cabaneg se reunió el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria en la Casa Capitular a las cuatro de la tarde, habiendo asistido los Señores concejales relacionados al margen, no habiéndolo hecho los Sres. D. Rafael Alcaide Muñoz por estar enfermo y D. José Aparicio Domingo por hallarse ausente de la localidad. Abierta la sesión, se dio lectura por el secretario al acta de la última sesión de esta Corporación y por unanimidad quedó aprobada.

El Sr. Alcalde en vista de la numerosa concurrencia de público que había dirigido un camino a Fodas y dio las gracias por atender la invitación personal que le tenía hecha para presenciar esta sesión. Dijo luego, que habiendo de ser tratado un asunto de capital importancia para todo el vecindario, y como este Ayuntamiento según lo viene demostrando no quiere obrar con absolutismo, desea que lo que el Concejo haga sea con el beneplácito de la mayoría del pueblo, y por eso, además de algunos signficados mayores contribuyentes ha invitado a las cuatro asociaciones constituidas en la en la localidad. (Todos aplaudieron)

Seguidamente el infrascripto secretario leyó la papelita de convocatoria hecha con la antelación debida.

Habló nuevamente el Sr. Alcalde Presidente manifestando que, habiendo presentado una instancia dirigida al Ayuntamiento varios vecinos solicitando se hagan trabajos por cuenta del Municipio para alumbrar aguas para abastecimiento de la población, había convocado a esta sesión para acordar lo más conveniente sobre tal asunto.

Ordenó la Presidencia al Secretario diera cuenta de las gestiones que viene haciendo el Ayuntamiento con D. Arturo Alcoben de Valmier sobre las proposiciones que hizo para alumbramiento de Aguas.

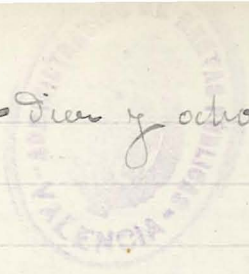
Con toda clase de detalles explicó el secretario las gestiones que

el Ayuntamiento ha hecho con el Sr. Auber para ver de conseguir si como este Sr. Oficio se lograba descubrir algun manantial que pudiese remedio al vecindario en cuanto a la escasez de aguas puesto que sus proposiciones eran bastante alague mag pero que al llevarlas al terreno de la practica cambiaban de aspecto, por lo tanto consideraba que pueden darse por fracasadas tales gestiones, puesto que no manteniendo ya las ofertas que hizo en un principio, manifestó en una entrevista con el en su domicilio que haria otras nuevas, y aun no ha llegado ese dia.

Maron de la palabra los curiales D. Gabriel Garcia, D. Severiano Gomez y D. Joaquin Marr en el sentido de que se proceda por cuenta del municipio a buscar los pozos que abastezen de agua a la poblacion y poder de esta forma aumentar su caudal, sin aventuras desde luego gran cantidad de dinero.

A ruego de la Presidencia hablaron tambien los vecinos D. Miguel Jimeno, D. Vicente Martinez, D. Salvador Pons y el joven Constantino Castillo y otros concurrentes, todos en igual sentido.

- En vista de ello, por unanimidad la Corporacion acordó
- 1º Que es urgente dotar de mayor caudal de aguas los manantiales existentes para el abastecimiento publico
 - 2º Que para lograr esto se hagan perforaciones en los pozos que nos abastezen a fin de si se logra mayor cantidad de agua a mayor profundidad
 - 3º Que para ello se adquiriera una barrena de 12 centimetros de diametro y los utiles que para ello se precisen
 - 4º Que tales trabajos se hagan por administracion y los aparatos que sea necesario adquirir, por contratacion directa prescindiendo de subasta
 - 5º Que este acuerdo se haga publico por medio de edicto que se fijara en el tablon de anuncios para que segun dispone el estatuto municipal pueda enterarse el vecindario admitiendo reclamaciones por cinco dias advirtiendo que pasado este plazo no seria atendida ninguna.



Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez y ocho ho-
ras de todo lo cual certifico.

Manuel Lasso Pascual Pérez

José Alcázar

Severiano Comasche Rogero Mañé

Gabriel García Vicente Gabarda

Pascual Martín Rafael Alcázar

Jaime López

Señor extraordinario, del día 14 de Octubre

En la villa de Alcobendas a diez y siete de Octubre de
mil novecientos veinte, previa convocatoria al efecto, y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Lasso Cabanes
se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, con
asistencia de los tres concejales relacionados al margen.
Abierta la sesión a las ocho de la noche que es la de
designada en la convocatoria, se dio lectura al acta anterior y
por unanimidad quedó aprobado.

Leída la papileta de convocatoria en la cual constan las
cuentas a tratar, se puso a discusión el que figura con
el número uno en la orden del día, sobre transfe-
rencia de crédito en el presupuesto ordinario del corriente año
aprobada por la Comisión permanente en sesión de 14 de Septiembre
y expuesta al público por 15 días en la forma prevenida por el Re-
glamento de la Hacienda municipal según el acta publicado en
el Boletín oficial de la provincia de Madrid de dicho mes, sin que
se haya formulado reclamación alguna. El Ayuntamiento ha
convenido conforme, junto y hasta suvaria prorata distribuido
el crédito de la misma, a un servicio de capilar importancia
para el vecindario, y habiendo cumplido en el expediente
los trámites y formalidades legales, la Corporación por una

unidad cuerdos aprobar dicha franquicia quedando
 en su consecuencia fijada en la forma siguiente

Capítulo	Artículo	Partidas	Consignación que terminan Peretas	Pagos por transform Peretas	Cuota Peretas	Capítulo	Artículo	Partidas	Consign que terminan Peretas	Aumento por transform Peretas	Total Peretas
1	1	1	2201 40	2203 40	" "	7	1	2	" "	2201 40	2203 40

Procedió luego el Ayuntamiento a formar las ordenanzas
 para el arbitrio municipal de pesas y medidas y para
 el de depuello de cerdo en el Matadero, siendo estas
 aprobadas conforme al proyecto que ha sido aproba
 do y que la Corporación autoriza y firma por depar
 tado para que rijan en el próximo curso de 1921.

Diose cuenta luego del error que supusieron en el año
 1906, al fijar los límites de este término municipal con
 el de Tudella señalándolo por dentro del casco
 de esta población, pues sin duda no concuerda en aque
 lla fecha comisión de este municipio al señalamiento y lo fijaron
 por donde la Comisión de Tudella dijo, así lo partici
 pa a la Alcaldía en comunicación del año 1925. El Insti
 tuto Geográfico y Estadístico al reclamar este punto se
 modificados los límites entonces señalados, puesto que
 el punto de Tudella reconoce el error y esta comu
 nicación en que se fijan por donde están iban; mas para
 que esta operación se verifique es preciso el depósito
 de 1200 pts para abonar las costas que con tal moti
 vo se originen, así lo expresa dicha comunicación.

Acuerda en su virtud el Ayuntamiento que es preciso mo
 dificar aquel señalamiento antes de que se ponga en
 vigor el catastro, puesto que luego este terreno
 pasaria a tributar al Municipio de Tudella.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó
 la sesión a las ventidos horas de que certifico.

Manuel Lázaro Rosal Pérez Benjamín García

José M. de

Severiano Comelhe



~~Rafael Martín~~
~~Norberto García~~

Gabriel García

Rafael Alcáide

José Aparicio

Manuel López

Sección extraordinaria del día 1º de Mayo de 1929

En la villa de Alcobendas a primero de Noviembre de mil novecientos veintinueve, previa convocatoria, el efecto de reunión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Lorenzo Cabanes en cumplimiento de las leyes municipales que al margen se expresan.

Hecho la sesión a las diez y seis que es la hora señalada en la convocatoria, se leyó el acta anterior y por unanimidad quedó aprobado.

Seguidamente y de conformidad con lo que previene el Real Decreto de diecisiete de Octubre último, la Corporación procedió a la formación de la lista electoral de Compromisarios para las elecciones de Senadores, teniendo en cuenta para ello las prevenciones de la ley de 9 de Febrero de 1877.

Consultados los departamentos de la Contribución territorial, las Matriculas de industrias, padron de la Población de Automoviles y demás documentos obrantes en Secretaría, quedó formada dicha lista y autorizada por las concurrentes a esta sesión la cual se le dará al público el tiempo reglamentario.

En su consecuencia de acuerdo la sesión de que certifico

Manuel Larrosa Parenel Berón

José Alcáide

Gabriel García

Vicente Gabarda

Benjamin García

Roguel Martín

Norberto García

Manuel López

- D. Manuel Larrosa
- D. Manuel Berón
- D. José Alcáide
- D. Gabriel García
- D. Vicente Gabarda
- D. Benjamin García
- D. Roguel Martín
- D. Norberto García

Señalada ordinaria del día 11 de Diciembre de 1930

- D. Manuel Saraco
- D. Pascual Pover
- D. Benjamín García
- D. José Alcáide
- D. Gabriel García
- D. Rogue Mañé
- D. Alberto Laborda
- D. Joaquín Marr
- D. José Sparricio
- D. Norberto García
- D. Severiano Comellas

En la noche de Alhambra se reunió el Ayuntamiento de las once
cuentas (veinte) bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Saraco Coebane y de constituyó el Ayuntamiento pleno en se-
sión pública en la Capa Capitular con asistencia de los Con-
cejales anotados al margen.

A las diez y nueve horas que es la señalada en la
convocatoria, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión
y leída que fue el acta de la anterior por unanimidad
quedó aprobada.

Acto seguido fue leída la papelieta de convocatoria, que
placido letrado, la corporación de que se iba a inaugu-
rar con la presente Sesión el tercer período cuatrimestral
de sesiones del Pleno.

Seguidamente fue leída la orden del día en la cual
contiene relacionados los asuntos a tratar, haciendo luego
presente el Sr. Presidente que además de los menciona-
dos podran ser discutidos todos cuantos otros propo-
gan los Sr. Concejales y sean de la competencia de
la Corporación.

Dado por inaugurado dicho período de sesiones ordinaria
paró la Corporación a determinar el número de estas
que han de celebrarse, de conformidad con lo dispuesto por
el artículo 124 del Estatuto municipal, quedando fijado
en tres además de la presente que tendrán lugar en
los tres días sucesivos a excepción del primero que es fe-
stivo, y a la misma hora que la de hoy.

Dióse luego principio a la discusión del presupuesto
municipal ordinario para el próximo año de 1931
siendo leídas íntegramente todas las partidas de ingresos
y gastos que figuran tanto en el anteproyecto for-
mado por el Secretario como en el proyecto de
modificaciones aprobado por la Comisión permanente
en sesión del día 6 de Octubre último, a fin de
que todos los Señores Concejales estuviesen enterados
y que puedan al ser discutidos reiteradamente
las consignaciones hacer las observaciones pertinentes.



Terminada la hora de las reuniones el Sr. presidente dió por terminada la sesión de todo lo cual certifico.

Manuel Lario Barreal Pérez, Benjamín García

Roberto García José Aparicio, Gabriel García

Severiano Comedie Vicente Gabarda

Roque Mañes

Manuel López

2ª Sesión

Ordinaria, Día 12 Diciembre 1970

- D. Manuel Lario Barreal
- D. Manuel Pérez Torre
- D. Benjamín García
- D. Severiano Comedie
- D. Roque Mañes
- D. José Aparicio
- D. Gabriel García
- D. Joaquín Mar
- D. Roberto García
- D. Vicente Gabarda

En la villa de Alcobendas a doce de Diciembre de mil novecientos setenta, siendo las diez y nueve horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en la Casa Capitular, con asistencia de los señores Concejales que así comparecieron y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Lario Barreal, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año mil novecientos setenta y uno, el cual proyecto fue formado por la Comisión permanente del Ayuntamiento, habiéndose cumplido las formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión, de orden del Sr. Presidente y el infrascripto Secretario procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos y además por conceptos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por los comparecientes y acordados a las disposiciones siguientes y a las medidas de la localidad, de conformidad de acuerdo aprobarlo en todas sus partes en la mejor modificación quedando fijados los ingresos y gastos en las sumas expresadas en el resumen que a continuación se expresa por capítulos: Queda pendiente de aprobación la partida de los honorarios municipales que ha solicitado el Sindicato Agrario su supresión, la cual se discutirá y votará en la sesión del lunes.

Queda reconocido al secretario del Ayuntamiento y consignado en este presupuesto el aumento de quinientos pesetas en su haber por un quinquenio.

Capítulo

Presupuesto de gastos

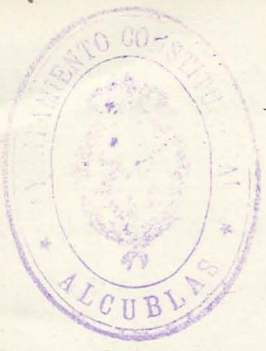
Compañía

Peretas

1	Obligaciones generales	12912	18
2	Representación municipal	200	
3	Vigilancia y seguridad	1527	
4	Policia Urbana y Rural	7867	
5	Recepciones	650	
6	Personas y material de oficina	8065	
7	Salud pública e higiene	2622	50
8	Defensa	4082	
9	Asistencia Social	144	
10	Industria pública	2002	
11	Obras públicas	429	
12	Montes	"	
13	Fomento de los intereses comunales	200	
14	Municipalización de servicios	"	
15	Mancuandades	"	
16	Entidades menores	"	
17	Agrupación forzosa	"	
18	Imprevistos	100	
Suma total de gastos		40807	68

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	687	26
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	4920	
3º	Subvenciones	"	
4º	Servicios municipalizados	"	
5º	Eventuales y extraordinarios	286	
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	
7º	Contribuciones especiales	"	
8º	Derechos y tasas	12550	50
9º	Cuotas y cargas en tributos nacionales	7415	
10º	Imposición municipal	15444	82
11º	Multas	100	
12º	Mancuandades	"	
13º	Entidades Menores	"	
14º	Agrupación del Municipio	"	
15º	Reservas	"	
Total de ingresos		40807	68



Y por ello, el Ayuntamiento pleno, visto lo dispuesto en el Articulo 2o del Estatuto municipal y las articulos 5o y 6o del Reglamento de la Hacienda municipal tambien vigente, acordó que se exponga al publico en la forma ordinaria y despues de remita con su copia y demas documentos que lo completen al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos que determinan las vigentes disposiciones y para su superior aprobacion.

Y sin otros asuntos que tratar en esta sesion se dio por terminada el acto a las veintitres horas, de lo cual certifico Manuel Lanas Manuel Pérez

Benjamin Garcia Severiano Coma che
Jose Aparicio
Gabriel Garcia
Vicente Gabarda Norberto Garcia
Rogelio Manera
Juan Lopez

- 2a Sesion ordinaria correspondiente al dia 17 de Diciembre
- Sres asistentes
- D. Manuel Lanas
- D. Manuel Pérez
- D. Severiano Coma che
- D. Benjamin Garcia
- D. Jose Aparicio
- D. Gabriel Garcia
- D. Vicente Gabarda
- D. Norberto Garcia
- D. Joaquin Manera
- D. Rogelio Manera

En la villa de Alcoblas a tres de Diciembre de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mariano Cabanes y con asistencia de las Comisiones auxiliares al margen, se constituyo el Ayuntamiento pleno en sesion publica a las diez y nueve horas en la Casa Capitular.

Abierta la sesion y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Se leyó seguidamente la orden del dia en la que constan los asuntos a tratar en esta sesion.

Se procedio primeramente a la formacion de la relacion de contribuyentes de la parte real del repartimiento general de utilidades para el proximo año de 1921, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento, comprendiendo en ella todas los contribuyentes que figuran en los documentos obratorios del termino municipal, acordando de exponer al

publico por dicho dia y conforme dispone el articulo 289 del Estatuto.

Despues procedio a designar los vocales vocales de las Comisiones de evaluacion de las partes pzonuales y real, teniendo en cuenta los articulos 483 y 484 de dicho Estatuto, designando los nombramientos en los señores siguientes

Parte Real

- D. Carmelo Cabanes Caudet Mayor contribuyente por rústica
- D. Benjamin Larrosa Marr Mayor contribuyente por urbana
- D. Vicente Perea Mateo Del real por rústica como forestero
- D. Jose Aparicio Domingo Del real por industria, minas

Parte Pzonual

- D. Manuel Sebastian Urillas, Cura parroco
- D. Joaquin Otero Aparicio Contribuyente por rústica
- D. Eusebio Cuervo Manuel Del real por urbana
- D. Lorenzo Sabando Pabloni Del real por industria.

Despues fueron formadas y aprobadas las ordenanzas para los exacciones de los arbitrios municipales de frutos en la via publica y repartimiento general de utilidades, en la misma forma que las del año anterior. las cuales se expondran al publico a los efectos de reclamaciones

El Ayuntamiento luego examinó la actuacion de la Comision permanente en el ultimo cuatrimestre, mereciendo la aprobacion del Pleno

Y en sus asuntos de que tratar se esta sesión se dio por terminada de lo cual certifico.

Manuel Larrosa Manuel Barrera

José Aparicio Rogue Mañe Benjamin Garcia

Gabriel Garcia Vicente Gabarreta

José López



Pres. Ayuntamiento

D. Manuel Dorado

D. Pascual Ponce

D. Gregorio García

D. José Aparicio

D. Gabriel García

D. Vicente Labrador

D. Joaquín Navar

D. Roque Muñoz

En la villa de Alcuéllar a quince de Diciembre de mil novecientos treinta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Dorado Caballero, se reunió en sesión pública en la Casa Capitular el Ayuntamiento pleno, habiendo concurrido los concejales relacionados al margen, despidiéndolo de haber los restantes sin alegar tampoco causa alguna, a excepción de D. Rafael Alcáide que se encuentra enfermo. Abierta la sesión a las diez y nueve horas que es la señalada se leyó el acta de la anterior y por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas municipales del Ayuntamiento del año 1929, rendidas por D. Manuel Mateo Domingo como Alcalde y D. Antonio Cortes Portu como depositario, a fin de dictar el dictamen de la Comisión que las ha examinado de conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión de 21 de Agosto último. Leído por el Secretario dicho dictamen y examinados los documentos que constituyen la liquidación del presupuesto del referido año, y resultando que dichas cuentas están bien determinadas y justificadas todas sus partidas tanto en ingresos como en gastos, fue esta vez formada en arreglo a las disposiciones del Estatuto Municipal y Reglamento de 22 de Agosto de 1924, el Ayuntamiento por unanimidad de los concurrentes acordó de conformidad con el dictamen de la Comisión que las ha examinado, aprobarlas provisionalmente, dejando fijados los ingresos en treinta y nueve mil novecientos cuarenta pesetas y veintitres céntimos, los gastos treinta y uno mil cuatrocientas sesenta pesetas noventa y nueve céntimos siendo por tanto la existencia en caja en fin de aquel ejercicio cinco mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas y veinti cuatro céntimos.

La relación de deudores al municipio en 31 de diciembre de dicho año ascende a cuatro mil quinientas cincuenta y dos pesetas y cinco céntimos y la de acreedores once mil ochocientas treinta y tres pesetas y noventa y dos céntimos.

las cuales son también aprobadas.

Visto la cuenta de valores de fuerza de presupuesto también del año 1929, que alcanza el importe a seis mil seiscientos seis pesetas y veintinueve céntimos, y cuatro mil trescientas veintidós pesetas y treinta y dos céntimos los gastos, fue también aprobada por unanimidad.

Se discutio luego la proposición presentada por los presidentes del Sindicato Agrícola y Centro Republicano para que sean suprimidas las plazas de Guardas del Termino municipal, siendo partidarios de esta supresión los concejales D. Gabriel Garcia y D. Roque Mateos; en votación nominal, por seis votos contra dos de los señores citados quedó acordado continen las Guardas con el carácter municipal, y que subsista en el presupuesto para el año próximo la consignación correspondiente a estas.

Fue después leida otra instancia del Centro Republicano, y de los Presidentes del Sindicato Agrícola y Centro Instructivo Municipal solicitando del Ayuntamiento se ponga el nombre de D. Vicente Polanco Ibáñez en la actual Plaza de las Olivas.

Después de discutido el asunto por unanimidad quedó acordado, que habiendo en la localidad bastantes calles y plazas con nombres ridículos cuyo origen es desconocido, procede hacer una revisión de nombres de calles y cambiarlos por otros que recuerden al menos ya que son hijos ilustres de Alublas por no haber tenido la dicha de serlo ninguno de algunos de la región Valenciana, y entonces puede muy bien accederse a la petición de que es objeto esta discusión, para lo cual la Comisión permanente se ocupará de proponer al Ayuntamiento las calles que han de ser objeto de cambio de nombres, y en sesión extraordinaria acordarlo el Ayuntamiento.

Y sin tener más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión y con ella las ordenanzas correspondientes al tercer pe



Viedo enatimata, de todo lo enajpa es decrete
rio certificio.
Manuel Lázaro Casual Pérez

Rafael Martínez José María

Gabriel García

Vicente Galvardo Severiano Comanche

Joaquín Marz Rogue María

Francisco López

Señal extraordinaria del día 11 de Febrero

- D. Manuel Lázaro
- D. Manuel Pérez
- D. Manuel García
- D. Rafael Martínez
- D. Severiano Comanche
- D. José Aparicio
- D. Gabriel García
- D. Vicente Galvardo
- D. Joaquín Marz
- D. José Alcázar
- D. Norberto Lázaro

En la villa de Alcuéllar a once de febrero de
mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Lázaro Caballero, y con asistencia de
las corporales anotados al margen, se reunió en sesión extra-
ordinaria el Ayuntamiento pleno en la Casa Capitular
siendo la hora de las doce de la noche que es la
señalada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró
abierta la sesión y leída que fue el auto de la ante-
rior quedó aprobado.

Auto seguido, dio cuenta la presidencia de una comunicación
recibida del Sr. Jefe municipal en la que participa se precisa
mirar a las cuentas del sumario que instruye por el inter-
to de robo cometido el día veintinueve de Enero último
a la Casa del Torito de esta villa certificación del acun-
do de este Ayuntamiento en el que consta si se muestra
o no punto en la causa.

En su virtud, y después de discutido el asunto, por una
minoridad la Corporación acuerda: que no se muestra
punto en la causa pero tampoco remite a la indem-
nización de daños y perjuicios si resultare autor.

Y no teniendo otro objeto la sesión se dio
por rematada a la hora de las doce

de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Mamud Larazo. Pascual Pérez

Benjamin Garcia José Aparicio

José Alcáide Rogero Manes

Gabriel Garcia Joaquín Morz

Vicente Gabarda Rafael Martínez

Roberto Garcia

Severiano Comacho

Juan Lopez ^{Secretario}

Señor extraordinaria del día 15 de Marzo.

Señores Concejales

D. Mamud Larazo

D. Pascual Pérez

D. Benjamin Garcia

D. Gabriel Garcia

D. Rafael Martínez

D. Vicente Gabarda

D. Rogero Manes

D. Joaquín Morz

D. José Alcáide

En la villa de Alublas a quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mamud Larazo Cabanes, se reunió en sesión extraordinaria en la Casa Capitular el Ayuntamiento pleno con asistencia de los señores concejales expresados al margen.

Siendo la hora de las quince que es la señalada en la convocatoria el señor presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior, por unanimidad el pueblo aprobada y firmada por los concurrentes.

Acto seguido el Secretario infrascripto, de orden del señor Presidente dio lectura al Real decreto de lo del corriente por el cual se ordena, que los Ayuntamientos, en este día, se reúnan en sesión pública para determinar el número de vacantes de concejales que han de cubrirse en todos los Ayuntamientos en las próximas elecciones municipales para renovar totalmente sus componentes. Mandada dilij. Soberrania. 8



disposicion que para tal efecto se habran de tener en cuenta el numero de habitantes que resulte en cada distrito como consecuencia de la rectificacion del censo de poblacion del año de 1929, y la proporcionalidad se hara con sujecion a la escala del artículo 12 de la Ley Municipal del año 1874.

Seguidamente se leyó dicho artículo, y luego, con los datos sobre la mera del censo expresado, y resultando que el total de habitantes de derecho en el Municipio es de 2247, con muy poca diferencia en cada uno de los dos distritos, la Corporación por unanimidad acuerdo fijar los vacantes a cubrir en la forma siguiente

Distrito 1º Casa Capitular	Cinco concejales	5
Distrito 2º Escuela de niños	Cinco concejales	5
	Total	Dos concejales
		10

Por ultimo acuerdo la Corporación que se remite al Excmo. Sr. Gobernador civil relación numerada de concejales a elegir por cada distrito, fijando otra en el tablón de anuncios de la Casa Capitular, a las efectos de reclamaciones

Con lo cual se levanta la sesión a las diez y siete horas, de todo lo cual, yo el secretario certifico.

Manuel Larazo (Basual Pérez) Benjamín García

José Alcázar Rogue Mañé

Gabriel García

José María Páez Martínez

Vicente Galcerán

José López

Sesión extraordinaria del día 21 de Marzo

En la villa de Alublas a veintuno de Marzo de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Larazo Cabanes y un anterior de los concejales anotados al margen, se constituyó el Ayuntamiento pleno en la Casa Capitular en sesión extraordinaria, actuando como secreta-

D. Roque Mance
D. Luciano Comas
D. Vicente Rabard
D. Gabriel Garcia
D. Joaquín Mar
D. José Aparicio

rio por hallarse enfermo el propietario, es opina en
término de Secretaría D^o Juan del Valle Ximé.
Abierta la sesión a las ocho de la noche que es la que
está señalada, el señor Presidente manifestó que como, por cons-
ta, en la convocatoria, la presente sesión tenía por objeto res-
olver el concurso para la provisión en propiedad de la pla-
za de Matrona titular de este Municipio, puesto que han
transcurrido los treinta días desde que se anunció en el
Boletín oficial de la provincia; habiéndose presentado tan-
solo una instancia, solicitando la plaza, por D. Benja-
min Chiver Bonifaz, practicante de Medicina, alegando
tener derecho por estar autorizado para asistencia a partos nor-
males.

Quinto a discutir el asunto los Councillales asistentes opi-
nan que no procede el nombramiento en propiedad de la
matrona titular a favor del solicitante, por no ser tal
Comadrona, aun que su título pueda autorizarle para asis-
tencia a partos normales, pues una de las condiciones
señaladas por la Comisión permanente en su acuerdo de
treinta y uno de Diciembre último para sacar la plaza
a concurso fue el de adjudicarla a Comadrona o Matro-
na, no a Practicante o Comadron.

Habiendo declarado de carácter obligatorio por la Mu-
nicipales las plazas de Matrones, a parte de las de
Practicantes el artículo 61 del Reglamento de Sanidad de 9 de Fe-
brero de 1925, del contenido de este precepto se deduce de modo
indudable, de que el espíritu del legislador fue el de
dotar este servicio de personal idóneo y garantizar la mor-
talidad y las prácticas de prudencia que debe presidir en todas
las actas de la vida social; mas estimable en cuanto
sea dable, en los casos de pobreza de las embarazadas
por lo que no deben suar tales cargos en personas des-
depo masculino.

Este mismo criterio fue sustentado por el Tribunal Supremo
en sentencia dictada en 26 de Mayo de 1928 y publicada en
la Gaceta de 2 de Noviembre de 1929 al confirmarse por
el Tribunal provincial de Ciudad Real que anuló un
acuerdo de la Comisión permanente de Puertollano

Sentencia de 26



que adjudicó el cargo de Mahoma a un practicante
 Teniendo en cuenta que la plaza de que se trata no está deca-
 dudada puesto que el practicante titular la desempeña
 con carácter interino, y que si en el presente concurso no se
 ha presentado aspirante femenino, puede haberlo en otro, lo
 que de nombrar propietario al aspirante sería menar un dere-
 cho al Cuerpo de Comadronas; en virtud de todo ello el
 Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los concurrentes de
 declarar desierto el concurso y no haber lugar a nombrar
 al solicitante D. Benjamin Oliva Conjas.

Se dió por terminado el auto de lo cual yo el Secretario cer-
 ifico.

Mamuel Lázaro Perera Pérez Rogue Mañé

Benjamin Garcia

Leonor Clouette Vicente Gabarda

Joaquín Marz Gabriel Garcia José Aparicio

Señor extraordinaria del día 4 de Abril

- D. Manuel Lázaro
- D. Manuel Perera
- D. Rogue Mañé
- D. Joaquín Marz
- D. Leonor Clouette
- D. Gabriel Garcia
- D. Vicente Gabarda
- D. José Aparicio

En la villa de Albuclar a cuatro de Abril de mil novecientos trece
 la y mo, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel
 Lázaro Cabanes, se reunieron en sesión extraordinaria los señores
 concejales del Ayuntamiento pleno que se expresan al margen que
 forman mayoría, sin que ninguno de los que no han concurrido
 se haya excusado

A las veinte horas que es la señalada el señor Presidente decla-
 ró abierta la sesión y toda que fue el acta anterior quedó
 aprobada y firmada por los diez concurrentes

Seguidamente se dió lectura a la papeleta de convoca-
 toria en la cual consta el objeto a tratar en esta sesión
 que es resolver acerca del recurso de reposición contra acuer-
 do de este Ayuntamiento de fecha veintuno de Marzo

ultimo por el que se declaró desvirtuado el concurso para
procurar en propiedad la plaza de Maestra Titular por
no haberse presentado ningun aspirante del sexo femenino
ni y no haber lugar a adjudicarla al Procurante D^o Ben-
jamin Chua Cuevas que lo ha solicitado, cuyo concurso
ha sido promovido por este Señor.

Se puso a discusión el asunto, y despues de una de las
palabras todos los tres Concejales concurrentes se cometió
a votación nominal, resultando unanimes todos los Con-
cejales en que sea desvirtuado tal concurso, quedando
confirmado y ratificado el acuerdo recurrido.

Y sin otros asuntos de que tratar se dió por terminado
la sesión de que certifico.

Mmanuel Garza ex

Vicente Gabarda

Gabriel Garcia

José Aparicio

Roque Mañes

Juanal Pérez

Joaquín Morán

Juan Lopez

Municipio de Alcublas

Primera reunión del Comité o Junta Provisional de la República

En la villa de Alcublas a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno, y luego de constituida la Junta Provisiona Republicana de esta Villa, se reunieron los señores Vocales con el Presidente y Secretario para tomar los acuerdos que se estimen convenientes para el buen orden y servicio de la Republica que acaba de proclamarse en esta villa.

En primer lugar han de hacer constar la simpatia con que todo el vecindario ha recibido a la Republica, pues la inmensa mayoria de los habitantes, chicos y grandes seguian a la Bandera por las calles a los acordes de la Música que tocaba la Marsellesa dando vivas a la República y a España.

Quedó acordado por unanimidad que el dia de hoy se guarde fiesta en la localidad para celebrar tan fausto acontecimiento.

Igualmente quedó acordado nombrar cuatro Guardias Republicanos con derecho a usar armas para que vigilen en la localidad y denuncien a esta Junta cuantos faltas se cometan en todos los ordenes y muy especialmente por los adictos a nuestra Causa.

Despues de deliberar acerca de las personas que reunen mejores condiciones para estos cargos quedaron nombrados los siguientes

Rafael Comeche Albalat, Aurelio Pérez Orero, Martín Jorge Aragón y Andrés Domingo Martinez.

Acordóse tambien hacerse cargo del Ayuntamiento, inervenir los libros de la Contabilidad municipal dejandolos precintados y recojer una de las tres llaves que tiene la Caja de fondos municipales.

Con lo cual se dió por terminado el acto extendiendo la presente que firman los vocales y Presidente de que certifico

Antonio Travençolo Salvador Escudo
Vicente Martínez

Juan Lopez Luis Mateo Olegario Navarrete

Acta de nombramiento de Comité Republicano

En la villa de Alcublas a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno; siendo las SEIS de la mañana, y luego de quedar proclamada la República en esta villa, por aclamación del elemento Republicano quedó nombrado el Comité o Junta Provisional Republicana de esta villa, encargada de mantener el orden en la localidad y tomar cuantos acuerdos sean necesarios en bien de la República, siendo los señores siguientes los designados:

Presidente.

D. Antonio Navarrete Caldés.....

Vocales.

D. Vicente Martínez Orero

D. Luis Mateo Muñoz.....

D. Olegario Navarrete Orero.....

D. Salvador Comeche Civera.....

Secretario.

D. Isaac López Izquierdo.....

Presentes los señores mencionados aceptaron el cargo quedando posesionados inmediatamente, de lo cual se extiende la presente acta que firman y yo el Secretario Certifico.

Antonio Navarrete Caldés
Vicente Martínez Orero

Salvador Comeche Civera
Luis Mateo Muñoz

Olegario Navarrete Orero

Isaac López Izquierdo



Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento

con la villa de Alcobendas a diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y uno, convocados previamente por el señor D.º Anselmo Navarrete Balderas, Presidente de la Junta Provincial Republicana de esta villa, se reunieron en el salón de actos de la Casa Capitular los Señores Concejales de este Ayuntamiento elegidos en la elección verificada el día doce del actual.

Las medidas que iban concurriendo y espibiendo sus credenciales se notaban en sus papeles, por el orden del número de votos que cada uno obtuvo en la elección, en la cual, así como en el escrutinio no se formuló reclamación ni protesta alguna ni se ha presentado tampoco hasta la fecha contra ninguno de los Concejales.

Siendo, las tres de la tarde el referido Sr. Presidente declaró abierto el acto dando la bienvenida a los nuevos señores ediles adscritos a cumplir el cargo que el pueblo les ha conferido sin apasionamiento alguno solo pensando en la prosperidad del pueblo y en el bien de todos sus administrados, para el mejor servicio de la Patria y de la nascente República.

Asignado el infucripto Secretario dió lectura a una comunicación del Presidente del Comité Republicano de Villar del Arzobispo transmitiendo un telegrama circular del Sr. Gobernador civil ordenando la inmediata constitución de los Ayuntamientos. Igualmente leyó los artículos de la Ley municipal del año 1874 referentes al caso, e inmediatamente ocupó la presidencia interina el Sr. Roman Marr Herrera que es el Concejil de mayor número de votos procediéndose inmediatamente a la elección de Alcalde por medio de votación secreta que dió el resultado siguiente

D.º Domingo Comelhe Marr seis votos

D.º Ismael Cabanes Caudet cuatro votos

Habiendo obtenido mayoría absoluta D.º Domingo Comelhe Marr quedó proclamado este en el acto Alcalde Presidente pasando inmediatamente a ocupar la Presidencia.

En la misma forma y uno a uno se eligieron los dos Tenientes de Alcalde Siendo para primero D.º Balisto Martínez Cabanes por seis votos contra cuatro que obtuvo D.º Constantino Domingo Domingo y para segundo Teniente Alcalde D.º Olegario Navarrete Otero que también obtuvo mayoría absoluta de votos.

Procediose inmediatamente a elegir también por votación secreta el

el Regidor Sindico obteniendo seis votos: D. Roman Mar Herrero y cuatro que resultaron en blanco. Cabe uno de los expedidos demoras o cupo el sitio que le correspondia en el Consejo y en su consecuencia quedo constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente:

D ^o Domingo Comanche Mora	Alcalde Presidente
D ^o Balisto Martinez Babarez	1 ^o Teniente de Alcalde
D ^o Olegario Navarrete Orco	2 ^o Teniente Alcalde
Regidor Sindico D. Roman Mar Herrero	
D. Constantino Domingo Domingo	Regidor 5 ^o puesto
D. Guido Biviera Santolavia	Regidor 6 ^o id
D Luis Luzano Mar	Regidor 7 ^o id
D Ymael Babarez Martinez	Regidor 8 ^o id
D Manuel Oliva Sabarza	Regidor 9 ^o id
D Benjamin Garcia Civera	Regidor 10 ^o id

Por ultimo quedo acordado fijar los Domingos de cada semana a las quince horas para celebrar las sesiones ordinarias.

Se dio por terminada la sesion de la cual se extiende la presente y de todo ello yo el secretario certifico.

~~Domingo Comanche~~ Olegario Navarrete

Roman Mar Herrero ~~Guido Biviera~~

Luis Luzano

Constantino Domingo

Benjamin Garcia

Guido Biviera

Manuel Oliva

Ymael Babarez

Senor ordinaria del dia 26 de Abril.

En la villa de Alublas a veintiseis de Abril de mil novecientos veinte y una, bajo la presidencia del Sr.



Alcalde D. Domingo Comete Mar y con asistencia de los señores Concejales reunidos al margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública en la Casa Capitular, no habiendo asistido D. Calisto Montaner Cabanes por hallarse enfermo.

- Señores Concejales
- D. Domingo Comete
- D. Calisto Navarrete
- D. Roman Mar
- D. Constantino Domingo
- D. Luis Mar
- D. Ismael Cabanes
- D. Indro Civera
- D. Manuel Chum
- D. Benjamín Barba

A las tres de la tarde que es la hora señalada en la sesión anterior para estas reuniones, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y toda la que fue el acto anterior quedó aprobada por unanimidad

Acto seguido y como dispone el artículo de la ley Municipal de 21 Octubre de 1877, la Corporación procedió al nombramiento de comisiones, haciéndolo en la forma siguiente:

De Instrucción pública que a la vez formarán parte de la referida Junta como concejales de este Ayuntamiento, D. Roman Marr Herrero y D. Ismael Cabanes Martínez

De Hacienda, D. Olegario Navarrete Orero, D. Luis Larraño Mar y D. Constantino Domingo Domingo.

Después quedó acordado que del capítulo de imprentas se satisficgan cuarenta y cinco pesetas a los tres vigilantes que en estos cinco últimos días (desde el 18 al 19 de actual) prestaron servicio por encargo del Presidente del Comité Republicano para vigilar en la localidad por si se intercalaba alguna alteración del orden público

Hizo presente después el Sr. Presidente que el local donde se halla instalado el Juzgado municipal es preciso para despacho de la Alcaldía puesto que no existe en la Casa Capitular ningún departamento para este fin y el Juzgado puede ser inutilable en lo que han utilizado para prescindir la Banda de Música, conforme con ello todas las sesiones Concejales quedó acordado por unanimidad, oficiar al Sr. Presidente de dicha Banda para que retire los utensilios que tengan en el referido local a fin de que pase allí el Juzgado.

Siendo costumbre de tiempo inmemorial concurrir oficialmente el Ayuntamiento a la romería religiosa que se hace anualmente el primer sábado de Mayo al Santuario de la Cueva Santa, quedó también acordado por unanimidad, seguir tal costumbre y concurrir también otros años, comunicándolo al Ayuntamiento de Alhura por esta el Santuario en aquel termino jurisdiccional

El Concej. D. Roman Marr Herrero propuso al Ayuntamiento que para conmemorar el advenimiento de la Segunda República Española, y perpetuar la memoria de los Capitanes D. Fermín Galán y Gavira Hernández

que fueron fusilados en Jativa por haberse puesto al frente de las tropas de aquella Guarnición para proclamar la República habiendo fracasado en su intento, siendo por lo tanto martires de la libertad, dando sus vidas por la reivindicación de las libertades de ciudadanía y de la Patria; se celebre una de las calles de esta villa con el nombre de aquellas valientes y bravos militares. La proposición fue tomada en consideración haciendo iguales manifestaciones el Concejal D. Juan Cabanes Martiner, y luego por unanimidad de los concurrentes quedó acordado que la actual Calle del Planillo por fuera se le ponga el nombre de Calle de Galan y Garcia Hernandez.

Después y a petición de referido Concejal Sr. Mora se dio lectura al acuerdo del Ayuntamiento anterior de fecha 28 de Diciembre de 1930, tomado como consecuencia de una instancia presentada y suscrita por los Presidentes del Sindicato Agrícola Centro Republicano y Centro Constructivo Muecas para que se ponga el nombre de D. Vicente Plana Llanusa a la actual Plana de los Olmos, cuyo acuerdo dice: Que habiendo bastantes plazas y calles con nombres ridiculos, cuyo origen y desconocido puede haber una revisión de calles y cambiarles los nombres por otros que recuerden, al menos, ya que no hijos ilustres de Alcala por no haber llegado a esta categoría ninguna, si de la región Valenciana, y entones puede muy bien accederse a la petición de aquellos Centros, para lo cual la Comisión permanente se ocupara de proponer al Ayuntamiento las calles que han de ser objeto de cambio de nombre.

Fue objeto de amplia discusión este asunto. El Sr. Mora Herrera hizo presente que una de las primeras glorias de la literatura y por lo tanto honra de España y muy praxitea honramiento de nuestra Región Valenciana es D. Vicente Plana Llanusa y por lo tanto cree que esta Corporación se honraria tambien mucho con dar el nombre de ~~esta~~ ~~ilustre~~ ~~escritor~~ ~~arma~~ de las calles plazas de la localidad.

Que tambien que otra de las personas que merecen quedar perpetuada en memoria en este pueblo por su labor educativa e instructiva durante el tiempo que ejerció el cargo de Maestro en esta localidad es D. Alejandro Perez Moya, y por lo tanto propone se le de su nombre a la Calle del Plan



nillo por dentro.

El Sr. Chiva Saborda se adhirió a lo propuesto por el Sr. Mar, y por su parte hace presente que igual honor que Sr. Alejandro Perea de nombre D. Amos Bravo de Perea también Maestro de primera enseñanza y propone se le ponga su nombre a la Calle Nueva.

En vista de ello el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que se rotule la actual Plaza de las Almas con el nombre de Plazo Perea (D. Vicent); la Calle del Plazuelo por dentro con el nombre de Calle de D. Alejandro Perea, y la Calle Nueva Calle de D. Amos Bravo.

Por último se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Y en sus cuentas de que tratar en esta sesión se dio por terminado a las diez y ocho horas, de lo cual yo el Secretario certifico.

<u>Domingo Comedie</u>	<u>Salisto Martinez</u>
<u>Plegario Pavaorete</u>	<u>Roman Mayz</u>
<u>Constantino Domingo</u>	<u>Luis Lasano</u>
<u>Ismael Cabanis</u>	<u>Benjamin Garcia</u>
<u>Manuel Chiva</u>	<u>Isidro Livers</u>
	<u>Isaac Lopez</u>

Sesión ordinaria de (día 2 de Mayo)

En este día y con motivo de asistir oportunamente al Ayuntamiento a la función que se celebra en la Cueva Santa no concurrió ningún concejal para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día, de lo cual yo el Secretario certifico.

[Signature]

Sección ordinaria 10 de Mayo

Los señores
Alcalde, D. Domin-
go Comuña Mar-
ques

- D. Calisto García
- D. Alejandro Navarrete
- D. Roman Mar-
ques
- D. Constantino Domingo
- D. Pedro Covina
- D. Manuel Caban-
el
- D. Luis Mar-
ques
- D. Manuel Chiva
- D. Benjamín García

En la villa de Alubel a diez de Mayo de mil
novecientos treinta y uno, bajo la presidencia de
nos Alcalde y con asistencia de todas las señoras
Concejales se reunió el Ayuntamiento pleno en sesión
ordinaria en la casa capitular.

Siendo las cinco horas, señalada para esta sesión
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída que
fue el acta de la anterior, por unanimidad quedó apro-
bada y firmada por los concurrentes.

Acto seguido el Secretario dió lectura de los Compro-
misos que se le hubieron pasado desde la última sesión de la
que quedó enterada la Corporación.

Manifiesto luego el Sr. Presidente, que en vista de
la Comunicación de los Alcaldes de Siria, que antes ha sido
el Secretario, el día 8, fue acompañado del Secretario de
este Ayuntamiento a Siria, para gestionar con aquel Ayunta-
miento la pronta solución del asunto de los depósitos que exis-
ten en la Casa Real por las producciones de pastos y reparto
de los Montes de la Guardia; Nada de concreto en dicha
sesión, cambiándose solamente impresiones de como se encuentra
el asunto para poder retirar dichos depósitos en virtud de
los acuerdos tomados en el año 1929 por ambos Ayuntamientos.
De acuerdo, dijo, que el día doce de este mes era convenido ir una
Comisión de aquí y otra de Siria para exponer el asunto al nuevo
Gobernador. El Ayuntamiento conforme con ello, y una vez que
el día 13 es la revisión de los fallos de los montes de este ayunta-
miento ante la Comisión o Junta de Clasificación, designaron al Sr.
Alcalde y Secretario para que como Comisionados de este
Ayuntamiento visiten ambos ayuntamientos.

Después fue examinado el padrón de Cédulas personales
de este Municipio para el año actual formado a base de
las hojas declaratorias, y encontrándolo conforme es aprobado
acordando se remita a la Esma. Diputación provincial.

Se aprobó luego y fue acordada la distribución de fon-
dos para el mes de la fecha entre los cuales se hallan
los siguientes pagos.

Nómina de personas y pagos de consignación fija



en el presupuesto. Trece pesetas al Jefe de Secretario por gasto de
 ir a Salvia, para llevar la documentación de quintas; diecinueve pesetas
 por cuatro gorras y sombreros para, alguacil, vigilantes y Guar-
 das de Campo; Cuarenta pesetas en un centro al blanqueo por
 epulas timbradas, veinte pesetas por un grupo para la Junta de
 la Salud, 1'50 pt. al ordinario Miguel Mateo por traer este gru-
 po y las gorras y sombreros de los Alguaciles y guardas; 141'80 pe-
 setas por gasto hecho en la Promesa o la Cueva Santa, in-
 cluido lo de la función religiosa y sermón; tres pesetas a Juan del
 Valle por veinte timbres móviles que ha puesto en la documentación de
 quintas entregada, a la Junta de Clasificación, 11'15 pt. por el gasto
 de la comedia del Sr. Alcalde y Secretario de ir a Salvia; 45 pesetas
 del Capítulo de imprentas a los tres vigilantes que durante los cin-
 co primeros días estuvieron al servicio del Comité Republicano y
 26'70 pesetas que corresponden a la viuda de D. Juan Valero por pen-
 sión desde 20 Noviembre 1929 a 21 Diciembre 1930. También del capítulo de
 imprentas.

Mirica

Manifiesto luego el Sr. Alcalde, que hasta la fecha ha sub-
 venido que el Ayuntamiento tiene consignado en presupuesto para la
 Banda de Música, la ha venido percibiendo la dicha Alcabala,
 y que habiendo otro Banda que no ha percibido nada del Mu-
 nicipio es de parecer que en adelante se le dé a esta o sea
 al Centro Instrutivo Mirica. Es discutido el asunto intervi-
 niendo en la discusión en favor de esta proposición el Concejal
 D. Roman Mar; y D. Manuel Chiva y D. Constantino Domingo
 en que no, o por lo menos en que se aguarde a que termine
 el trimestre actual puesto que por trimestres se les viene
 pagando. Se pone a votación y por diez votos contra cuatro
 de los D. Chiva, Domingo, Garcia y Lopera, quedó acordado
 que desde esta fecha, la subvención que percibía la di-
 cha Alcabala se entregue al Centro Mirica, con obligación
 desde luego por parte de este Centro de hacer en las cuotas que
 el Ayuntamiento dispuso como aquella lo venia haciendo.

El Concejal D. Manuel Chiva propuso luego al Ayuntamiento
 punto de adquisición para ser utilizadas por el Ayuntamiento de
 Salvia, algunas medidas para aceite y para granos. Hizo
 el Secretario transcribir la observación de que la Consig-
 nación del presupuesto para este asunto, puesto que solo

habia 25 pesetas, esta casi agotada y muy pequeña la cantidad disponible para ello, desde luego insuficiente para lo que el Sr. Alhiva dice hace falta. Deviene el Sr. Famiesto que efectivamente y preciso reparar las medidas que se hallan deterioradas, y por lo tanto que se vea las consignaciones que estan insuficiente dotadas y de las que pueda doblar para de una forma legal atender aque-
llos servicios.

Dio luego cuenta el Sr. Alhade de que en virtud de la facultad que le concede la ley y en substitucion de los suplidos que han dimitiado ha nombrado, con carater de interinos hasta tanto el Ayuntamiento acuerde en definitiva a los señores siguientes: Alguacil Nuncio Riva, Albarat Vigilante, Aurelio Torro Otero, Lorenzo Luis Jimeno Mar-
tin y Juan Luis Bonanat, Guardas del Termino Manuel Jorge Domingo y Pedro Cabanes Domingo
Depositario D. Casimiro Cabanes Caudet, el cual pone como fiador para responder de su gestion a D. Roque Manuel Civera.

Y sin mas asuntos de dio por terminada la sesion de que certifico

Domingo Comedie Jalisto Martinez

Norman May Yamad Cabanes Regario Navarro

Henriet Pinos Constantino Somiruy
Geitro Civera

Benjamin Garcia

Luis Lazano

Juan Lopez

Señor ordinaria del día 14 de Mayo



En la villa de Alcala a 14 de Mayo de mil noventa y uno, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Domingo Benítez Marín se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular a las quince horas con asistencia de los Señores Concejales que al margen se relacionan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

- Alcalde
- D. Domingo Benítez
- Concejales
- D. Calixto Martínez
- D. Gregorio Chavarré
- D. Roman Marr
- D. Manuel Chiva
- D. Constantino Domingo
- D. Ismael Cabanes
- D. Luis Barro
- D. Isidro Civera
- D. Benjamín García

Abierta la sesión y leído que fue el acta anterior quedó aprobada por unanimidad y firmada por los tres concurrentes.

Seguidamente el Secretario dió cuenta de la correspondencia de la semana anterior de la cual la Corporación quedó enterada.

Acto seguido, el mismo Secretario, como Comisionado para acudir a las sesiones de la Junta de Clasificación y Revisión en que fueron reunidos los señores de este Ayuntamiento con respecto a los moros del actual recuento y revisiones de años anteriores, dió cuenta de los que dió de dicha Junta en sesión del día trece del actual. Quedó enterada la Corporación y acordó de notifiquen a los interesados.

El Sr. Presidente, dió cuenta de los quincenas realizadas en la Comisión del Ayuntamiento de Sevilla para lograr retirar de la Caja de Depósitos las cantidades que se piden por partes y a parte de los subactos en los montes de la Comendía.

Fue leído después el contrato privado de fiadora personal se firmado entre el Sr. Alcalde en representación de esta Corporación y el Depositario interino de fondos municipales D. Basilio Cabanes Roudet, siendo aprobado por unanimidad y estimo de siguiente.

Fue acordado después fijar en una pinta y cincuenta centimos por cada vez que sea utilizada el agua de las balsas de la casa por particulares para riego.

Después presentó luego el Señor Alcalde que el Maestro D. Juan Bautista se ha quejado de que el sitio que hay atrás de su escuela es un almacén de inmundicias y desde luego perjudicial para la salud de los niños, dijo sería conveniente hacer una pared cerrando aquel sitio que podría servir para hacer retrete para la escuela y haber plantar algunos arbolitos, quedó acordado de realizar las obras necesarias a tal fin en la medida que permitan las consignaciones del presupuesto.

Concuerda

Despachado

multa

Escuela

602

lo cual se dio por terminada la sesion de que certifico

Domingo Ermeche Calisto Marticez

Olegario Navarro Pomon Kearz y Jitas Llovera
Manuel Chua

Luis Lazaro Benjamin Garcia

Constantino Domingo Manuel Cabanel

Juan Fernando Lopez

Sesion Ordinaria del dia 24 de Mayo de 1921

En la villa de Alhullos a veinticuatro de Mayo de mil noventa y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Carmelo Mar, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular en sesion publica, con asistencia de todos los señores Concejales que lo constituyen y que al margen se expresan sus nombres.

A las diez y seis horas se declaró abierta la sesion y leida por fin el acta de la anterior quedó aprobada y firmada por los Concejales asistentes. Acto seguido el Secretario dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior, de la cual espudo enterada la Corporacion.

Despues y estando vacante la plaza de Mandador Municipal de arbitrios, y habiendo hecho peticion a ella los vecinos de esta Placalidad de nombre Mateo, Antonio Cabanel Domingo, Jose Llovera Comche y Sebastian Jorge Domingo, bajo las condiciones que determina el Reglamento de empleados de este Ayuntamiento y con el premio de cobranza del cubro por ciento

Mandador



1.^o Concejales
 D. Domingo Comueche
 D. Balisto Martiner
 D. Olegario Navarrete
 D. Roman Marr
 D. Isidro Civera
 D. Luis Lázaro
 D. Ismael Cabanes
 D. Constantino Domingo
 D. Benjamin Garcia
 D. Manuel Chiva

Depositaris

de dicitis cual de ellos renuncian mayor y garantias, quedando conformes en que todos ellos pueden desempeñar el cargo y por lo tanto procede ~~hacer~~ verificar eleccion para su designacion. Por unanimidad quedo acordado que dicha eleccion sea secreta; y revocada la urgencia del nombramiento para que a la mayor brevedad se ponga al cobro el reparto de utilidades del año anterior, que se proceda en este acto a la eleccion. Hecha que fue por papelotas dicha votacion obtuvo siete votos D. Antonio Cabanes Domingo, uno D. Domiciano Mates y dos papelotas en blanco, por lo tanto queda elegido con caracter de interino, tanto tanto se promueva con arreglo al Reglamento, dicho Antonio Cabanes, el cual pretaria su sueldo personal antes de hacerse cargo de los reales plaza su sueldo.

Despues el Concej D.^o Ismael Cabanes Martiner hizo presente que estando tambien sin promesa en propiedad la plaza de Depositario de fondos municipales del Ayuntamiento, proponia fuese declarado este cargo concursal y obligatorio, pudiendo con ello hacer una economia el Ayuntamiento de docientos cincuenta pesetas que aque cobra. Dicitido el asunto, por unanimidad quedo acordado de conformidad con la propuesta de D. Cabanes. Manifesto luego este Señor que una vez que la proposicion ha partido de el, si a las demas compromisos le es gravoso desempeñar tal cargo, el se ofrece voluntariamente. Sendo toda la Cooperacion conforme, por unanimidad quedo designado depositario de fondos municipales y del Tesoro el Concej D. Ismael Cabanes Coudelet.

El Sr. Alcalde hizo presente luego que habiendose dictado por el Gobierno una disposicion para que todos las pueblas que tuviesen pedidos puestos de la Guardia Civil renovasen otáper la peticion y teniendo entendido que este de momento en esas circunstancias, procede que si el Ayuntamiento lo cree conveniente, se solicite del Excmo. Sr. Director General el establecimiento de un puesto de dicha fuerza en esta localidad. El Ayuntamiento lo cree necesario y por unanimidad quedo acordado hacer tal peticion

Guardia civil

Dada cuenta del expediente de prerrogativa de 1.^a clase formado a petición de Manuel Albaladejo Cervera, moro mi-
muero uno del cumplimiento del año actual que resulta ser hijo de excomulgado por el, que aunque tiene otras hermanas son casadas y pobres y además no son hijos del causante por lo que no viene obligado a indultar por a este. El Ayuntamiento acuerda aprobar dicho expediente y declarar al referido moro, con decreto a que se le conceda prerrogativa de 1.^a clase.

Los concejales Manuel Cervera y Caballero proponen que la subvención que se viene pagando a la Práctica de mi-
sica se suprima en adelante y no se dé a ninguna de las dos Prácticas que existen en la localidad y así quedan ambas en iguales condiciones. Intervienen en la discusión el Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Marr, quedando este asunto para ser tratado en la orden del día en la próxima sesión.

El Sr. Presidente levanta la sesión a las diez y nueve horas de todo lo cual certifico.

Domingo Comche Calisto Martínez
Gregorio Navarrete Román Mayo
Isidro Torres
Luis Luzano Fermán Caballero
Benjamin Garcia Constantino Domingo
Manuel Chirre
Isaac Supertrio

Sesión extraordinaria del día 25 de Mayo

En la villa de Albaladejo a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Domingo Comche Marr, se reunió el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria en la Casa Capitulada, habiendo

Murcia



así como los señores concejales que al margen se expresan, no habiendo
dado fecho D. Pedro Civera Secretario, por hallarse ausente desde
antes de la citacion.

Abierta la sesion por el señor Presidente se leyó y se dio lectura
y leida por el secretario el auto de la ordinaria anterior por una-
nidad quedo aprobada y firmada por los señores con-
cejales concurrentes.

Yo los Asistentes

- D. Domingo Comanche
- D. Calisto Martinez
- D. Olegario Navarrete
- D. Roman Marr
- D. Manuel Cabanes
- D. Manuel Oriva
- D. Constantino Domingo
- D. Benjamin Garcia
- D. Luis Larayo

Tramite se-
caudador

Trigo manifestó la presidencia que en virtud del acuerdo de
esta Corporacion de fecha 24 nombrando recaudador interino de
Arbitrios Municipales a D. Antonio Cabanes Domingo, este habia
propuesto como fiador para responder de su gestion a D.
Carmelo Cabanes Caudet, y por lo tanto, procede acordar si
el Ayuntamiento estima o no suficiente esta fianza, para
en su consecuencia, y una vez formalizado el oportuno docu-
mento hauele entregado inmediato de las recibos del re-
parto de utilidad del año actual.

Puesto a discusion el asunto los señores Concejales estimaron
suficiente la fianza personal de D. Carmelo Cabanes Cau-
det, considerandolo con garantia suficiente para responder
de la gestion del referido recaudador, y por lo tanto, por
unanidad queda acordado admitirlo como tal fiador
y que por el Sr. Alcalde, y aquellos se formalice
un documento privado por el cual tanto el Recauda-
dor como el fiador se obliguen al cumplimiento que lle-
va consigo el cargo.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion
a las veintidos horas de, que yo el secretario certifico.

Domingo Comanche Calisto Martinez
Olegario Navarrete Manuel Cabanes
Manuel Oriva Roman Marr
Constantino Domingo Benjamin Garcia Luis Larayo
Juan Lopez

Señala ordinaria del día 21 de Mayo.

En el día 21 de Mayo de mil novecientos
veinte y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo
Lecanda Mar, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en
la Casa Capitular, habiendo asistido todos los Concejales que
lo componen y cuyos nombres se relacionan al margen.

Abierta la sesión a las primeras horas que se la señala
da para estas sesiones, el Secretario leyó el acta de la an-
terior y fue firmada por los Concejales que a aquella con-
currieron después de ser aprobada por unanimidad.

Se leyó la Correspondencia oficial recibida en la última
sesión, de la que la Corporación quedó enterada.

Fue también enterada de la circular y acuerdo de la
Real Diputación provincial concediendo moratoria hasta
el 30 de Junio último a los contribuyentes por cédulas perso-
nales que no se hayan previsto de las correspondien-
tes a las años 1929 y 1930. En su virtud quedó acordado
autorizar al Secretario D. Juan López Segura para que recoja dichas cédulas y sus puestas al cobro pre-
vio bando en la localidad.

También acordó que el mismo Sr. Secretario
a la vez que cumple el acuerdo anterior, concurre el día cinco
del próximo Junio a la sesión de la Junta de Clasificación y Pro-
hibición de la provincia, donde dicha Junta resolverá sobre las incidencias
pendientes en las parcelas de quintos con respecto a los mo-
ros de este municipio.

Se puso luego a discusión el asunto sobre la subvención
que el Ayuntamiento concede a la Banda de Música, que fue
de pendiente en la sesión anterior. Dos Concejales D.^{ns} Manuel
Bliver y D.^{ns} Juan Cabanys, insisten en su proposición de
que el Ayuntamiento no conceda subvención a ninguna de
las dos Bandas que existen en la localidad, y de esta manera
quedaran en iguales condiciones sin derechos la que pueda for-
mular quejas la que no perciba nada. El Sr. Presiden-
te manifiesta que una vez que la dicha Alcaldía ha per-
cibido tanto tiempo la asignación del Ayuntamiento le parece
se justo que por lo menos este año se le abone al Centro Ins-
trumento musical. De igual parecer es el concejal D. Roman

Cédulas pers.

Junta

Música



man. Puesto a votacion el asunto queda acordado por siete votos
el que desde esta fecha no abone subvencion alguna al Ayuntamiento
niendo a ninguno de las dos Bandas de musica. En contra
de esto votaron el señor Presidente, D. Roman Marr y D. Calisto Marr
Tiner.

El Sr. Chiva Labanda ha presentado que quiere que en esta
en esta su protesto contra la Alcaldia por haber deponido
a algunos empleados municipales, tales como al encargado del
Pelajo, al de la limpieza, del Matadero y otros sin pre-
vio requisito alguno, asi como tambien por haber retirado
la subvencion que venia percibiendo las Bandas de Musica. Licia
Alcoblana sin haber dado lugar a la terminacion del trimestre
que es por el periodo de tiempo que venia cobrando, faltando con
tal arbitrariedad al Decreto del Ministerio de la Gobernacion
con y Circular del Sr. Gobernador de la provincia inserta en
el Boletín oficial del día dos del presente. Es de parecer,
dici luego - que de regir el Pelajo de la Torre puede en
compensar el Alguacil sombrero y de esta forma no hay
previsión de pagar por ello cantidad alguna. Ha presen-
te el Sr. Alcalde que para que el Pelajo marche con regularidad el
precio por lo menos se le haga una limpieza general.

Acorda por unanimidad acordado encargarse al Alguacil el
cuyo de regir el Pelajo, y que de luego una persona en-
tendida para su arreglo o limpieza.

Por unanimidad queda aprobada la distribución de fon-
dos del mes actual, entre cuyos pagos se encuentra una factura
de 8,45 puestas de D. Pablo Navarro por una caja de capullos
para las vigilantes y guardas.

Por el Secretario se presentada luego la cuenta municipal
del septº correspondiente al primer trimestre del año actual
rendida por el depositario D. Antonio Foster Porter. El
Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Hacienda sea
revisada y de su resultado informe a la Corporación.

Con lo cual se dio por terminado la sesion de
lo cual yo el secretario certifico. Plegario Navarrete

Domingo Comacho Calisto Martiner

- 1º Asistentes
- D. Domingo Comacho
 - D. Calisto Martiner
 - D. Plegario Navarrete
 - D. Roman Marr
 - D. Luis Lazaro
 - D. Pedro Chiva
 - D. Benjamin Garcia
 - D. Ismael Labana
 - D. Constantino Domingo
 - D. Manuel Chiva

Empleados

Román Méndez Luis Lasane

Ysidro Rivera Benjamin Garcia

Ismael Cabanes

Constantino Cominos

Manuel Chino

Juan Lopez

Idiguenim. La junta y el Secretario, para hacer cuenta que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se ha celebrado por no haber ocurrido ninguna emergencia por celebrarse hoy también la elección de jueces y jurados municipales.

Atestado y de junio de 1921

Juan Lopez

Sesión ordinaria del día 14 de junio de 1921

En la villa de Atlix de catorce de junio de mil novecientos veintiuno y uno, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Domingo Comestru Méndez, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Casa Capitular con asistencia de todos los Señores Concejales.

Cuando las pocas horas el Sr. Presidente abrió la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad y firmada por los concurrentes.

Acto seguido se leída la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior. También se leyó una Circular de la Junta Provincial del buen gobierno inserta en el Boletín oficial de ayer dictando normas a seguir en las próximas elecciones a Diputados para Cortes Constituyentes, y otra del Excmo. Sr. Gobernador civil que aparece en el Boletín del día once para que las autoridades se mantengan en la más absoluta neutralidad en dicha contienda electoral y abstenerse a sostener a todo trance el mantenimiento del orden público y cumplir estrictamente la ley. De todo ello la Corporación se dio por enterada.

Después y tenidos en cuenta los asuntos que vienen

- D. Domingo Comestru
- D. Calisto Macho
- D. Gregorio Navarrete
- D. Román Méndez
- D. Juan Barón
- D. Ysidro Rivera
- D. Manuel Colón
- D. Benjamín García
- D. Constantino Cominos
- D. Manuel Chino



embudo por punto de algunas venas con el agua de las fuentes, y ante la escasez de la misma el Ayuntamiento acordó se regule la distribución del agua entre el vecindario teniendo también en cuenta la necesidad de que haya continuamente en las abrevaderos para las ganadas de trabajo, por lo tanto el Alcalde dictó las medidas que crea más conducentes a tal fin, castigando a las que infrinjan sus ordenes.

Acordó asimismo también por unanimidad que la población de las calles que se les ha cambiado de nombre se verificase el próximo domingo invitando al efecto a las interesadas vivientes homenajeadas y a las hijas de las difuntas.

Fue luego leída una instancia presentada en la Alcaldía por varios vecinos de la localidad que solicitan se obligue a los dueños de una casa en la Calle Mayor y otro en la del Duero a que sean derribadas por amarrarse ruinas y ser un constante peligro para las transeuntes. También solicitan que se prohíba la circulación de carromates por las calles de Mayor y Convento por ser peligrosas dada la estrechez de las mismas y ser zona escolar puesto que en ellas y sus inmediatas están las cuatro escuelas de niñas y niños.

Acuerda el Ayuntamiento en cuanto a la primera proposición de la instancia que se instruya el oportuno expediente y en caso justificado se llegue al debido proceso de las edificaciones denunciadas.

En cuanto a la segunda proposición que abarca la instancia queda pendiente de decisión para estudio por el Ayuntamiento y acordar en la próxima.

Se da cuenta después por el Sr. Alcalde del acuerdo de la Junta municipal de sanidad tomado en sesión de diez del actual proponiendo a este Corporación que la cantidad que figura en el presupuesto del año actual se invierta en hacer uno o varios pozos en la zona campera del pueblo a fin de ver si se consigue algún otro manantial que pueda remediar en algo la escasez de agua que ya tenemos este año.

El Ayuntamiento toma en consideración el acuerdo

Obra nueva

Agua

- J^{os} Asistentes
 D. Domingo Comedre
 D. Calisto Martinez
 D. Gregorio Navarrete
 D. Roman Marz
 D. Luis Lazaro
 D. Isidro Livers
 D. Ismael Cabanes
 D. Benjamin Garcia
 D. Constantino Domingo
 D. Manuel Chiva

de la Junta, y limando en cuenta las razones aducidas por
 ellos por unanimidad se acordó declarar de urgente y
 urgente punto que de permitir algun tiempo la sequia
 quedamos pronto sin agua para los usos mas in-
 disputables. Que el remedio mas eficaz que concuerda
 la Corporacion para evitarlo es hacer pozos de pronto
 dos poses mas en las inmediaciones del de S^{no} Pedro
 que puede conseguirse con una cantidad relativamente re-
 ducida y en corto plazo.

Que estando estas obras comprendidas en el parrafo
 4^o del articulo 164 del Estatuto municipal queda au-
 torizado tambien por unanimidad exceptuando de la mu-
 nicipalidad de concurso o subasta y haciendo por contrata-
 cion directa y a un tanto alzado por metro de pro-
 fundidad, facultando al Sr. Alcalde para que en
 nombre del Ayuntamiento autorice el contrato que
 se suscriba con el encargado o encargadas de re-
 ducirlos, bajo las condiciones que se fijan en pliego aparte.

Con lo cual se dio por terminada la sesion, de que certifico

Domingo Comedre Calisto Martinez
 Gregorio Navarrete
 Luis Lazaro Roman Marz
 Isidro Livers Ismael Cabanes
 Benjamin Garcia Constantino Domingo
 Manuel Chiva Manuel Chiva

Sesion ordinaria del dia 21 de junio

En la villa de Alublas a veintuno de junio de
 mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Domingo Comedre Marz, se reunió
 el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presiden-
 cia del referido Sr. en la Casa Capitular a ob-



Acto de citar la sesión ordinaria correspondiente a este día siendo la hora de las quince, fue abierta la sesión, habiendo concurrido los señores concejales anotados al margen, no habiéndolo hecho el Concejale D. Olegario Navarrete.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y quedó aprobada, firmandola los señores concurrentes

Quedó luego enterada la Corporación de la correspondencia de la semana última y de las disposiciones gubernamentales publicadas en el Boletín oficial

Dió cuenta luego el señor Alcalde de haber sido contratado para hacer uno de los pases acordados por el Ayuntamiento Antonio Jimeno Dominate bajo las bases acordadas en la sesión anterior; leído el contrato suscrita el Ayuntamiento lo aprueba por unanimidad

Queda también acordado el arreglo de la cabina donde se encuentra el reloj de la Torre para preservar o evitar del polvo, antes de que se proceda a la limpieza y construcción del mismo

No habiendo rendido aun cuenta de los valores que tiene recibidos para su cobro, el recaudador de contribuciones municipales Joaquin Domingo Domingo, es acordado se le requiera para que lo haga inmediatamente advirtiéndole que habrá de cumplirse con lo estipulado en el compromiso y Reglamento de Empleados de este Municipio, por lo tanto puede aun cobrar lo que pudiera tener pendiente de las repartidas de utilidades de los años 1929 y 1930, hasta fin del presente año como último plazo, y de no hacerlo se le hará responsable a él del daño que pudiera resultar por su negligencia.

Complacido

Se dió cuenta a la Corporación, de haber sido propuestos por la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos para cubrir las vacantes de oficial de esta Secretaría y Servicio municipal D. Ramón Capdevila Albarrán y D.º Gerardo Gallego Andújar respectivamente en virtud del convenio celebrado en Marzo último, cuya propuesta definitiva lo fue con fecha diez del corriente, según la documentación reunida de aquella Junta. El Ayuntamiento acuerda se le expidan los oportunos credenciales en virtud

de lo que dispone los artículos 64 y 65 del Reglamento de 6 de febrero de 1928.

Se dio cuenta luego a la Corporación del expediente que se sigue en virtud de denuncia de varios vecinos por el peligro que ofrecen para los transeúntes los edificios de la Calle Mayor n.º 24 y Calle del Olivo n.º 7 que amueblan mi-
ra, y resultando que reconocidas por los Albornozs Au-
tomb Garcia Cabanes y Fructos Manes Manias designa-
dos como peritos practicos informan estas que espulsivamente
son un constante peligro dichos edificios por estar a punto
de derrumbarse, no cabiendo otra reforma que derriber las
paredes exteriores y hacerlas nuevas.

En vista de ello, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que
se requiera a sus dueños para que en un plazo no mayor
de quince dias procedan a tirar las paredes que ofu-
cen peligro, y caso de no hacerlo, ordene la Alcaldia
su demolición a cargo de aquellas inautandose de los
materiales en tal caso para sufragar los gastos que ello
llue consigo.

Se firmó luego y fue aprobada la distribu-
ción de fondos del mes de la fecha que asciende
a Pesos en 2625 pesetas y 81 centimos.

Y sin mas asuntos de que tratar se dio por
formado el servicio de que certifico.

Domingo Comete Calisto Martinez

Luis Lasaro Moan Mary
Ysidro Rivera Ismael Cabanes

Benjamin Garcia Constantino Domingo

Manuel Chiva Arbeles

- Y.º Concejal
- D. Domingo Comete
- D. Calisto Martinez
- D. Moan Mary
- D. Luis Lasaro
- D. Ysidro Rivera
- D. Ismael Cabanes
- D. Benjamin Garcia
- D. Constantino Domingo
- D. Manuel Chiva



Sección ordinaria del día 24.

Con motivo de celebrarse hoy las elecciones de Diputados en Cortes, no ha concurrido ningún Concejal para celebrar sesión de lo cual certifico

Gran Jefe

Sección ordinaria del día 9º de Julio

- Yo Concejales
- D. Domingo Comacho
- D. Galisto Martínez
- D. Gregorio Navarrete
- D. Ramon Marr
- D. Isidor Civera
- D. Luis Larros
- D. Benjamin Garcia
- D. Manuel Chiva
- D. Constantino Domingo

En la villa de Alcobendas a primero de Julio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comacho Marr, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria en la Casa Capitulada.

Siendo la hora de las nueve de la noche que es la señalada en la convocatoria, se abrió la sesión, y luego que fue y auto de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que en virtud de haber solicitado este Ayuntamiento el establecimiento de un puesto de Guardia Civil de esta población, el Sr. D. Villan del Arrobispo, estuvo en esta localidad para tomar informes y antecedentes el día 20 de junio, y con fecha 27 de que finis reunió una Comisión en la que participó que para que se pueda acudir a la petición del Ayuntamiento es necesario indispensable comprometer a la Corporación a facilitar además de Casa Cuartel, asistencia Médico-farmacéutica para la fuerza y sus familias, el menaje y demás utensilios precisados, como camas de replanteo, perchas, bandera, et et, calculando que todo su costo puede ascender a unas 1700 pesetas. Se dio lectura a dicha Comisión y a la lista de utensilios que dice son precisos, y después de enterada la Corporación por unanimidad acordó:

Que el Ayuntamiento vería con agrado el que se instalase en esta población un puesto de Guardia Civil con dos parejas y su correspondiente clase, como ya lo acordó en sesión del día 24 de Mayo último; pero teniendo en cuenta la precaria situación en que se encuentra el Municipio, y sin medios económicos para poder sufragar los gastos que ello llevaría consigo, haciendo un verdadero esfuerzo a lo mismo que por ahora puede comprometerse a facilitar Casa Cuartel, y asistencia Médico-farmacéutica.

Guardia Civil

para la fuerza y sus familias, como ya de hecho, constar
en la Tutancita, dirigida, al Excmo Sr Ministro de la
Gobernación.

Con lo cual se dio por formada la Sesión a las diez
de la noche, de que certifico

Domingo Comanche Salvador Martínez
Alejo Raramete
Gridero Tizem Moisés Morz
Manuel Oliva Luis Lerano
Constantino Domingo Benjamin Jara
Juan Lopez

Sesión ordinaria del día cinco de Julio

En la villa de Ahuehual a cinco de Julio de mil novecientos
veintiocho y noventa, bajo la presidencia del señor Alcalde D^o Domingo
Comanche Mora, se reunió el Ayuntamiento en Sesión ordinaria en
la Casa Capitular habiendo asistido todos los señores Concejales, y
abierto que fue el señero se leyó el acta de la anterior y
quedó aprobada.

Después de leído el infrascripto secretario, leyó la correspondencia
oficial de la última semana, y de ella queda enterada la
Corporación municipal.

Después se examinaron los pagos de haberes de empleados
de los y demás conceptos realizados en el mes último, y es-
tando ajustados estos a la distribución de fondos acordada
en sesión del día 21 del referido junio, fueron aprobados to-
dos ellos.

Después fue lida la propuesta de transferencia de crédi-
tos de unos a otros Capítulos del presupuesto ordinario de
este Municipio para atender a los servicios que son de
urgencia y que su consignación no es suficiente para
pago de los gastos que requieren aquellos, la cual
ha formulado el secretario es informada favorable

Pagos

Transferencia



mente por la Comisión de Hacienda de este municipio.
Teniendo en cuenta la legalidad que a estas transferencias reconocen el Estatuto municipal y el Reglamento de la Hacienda municipal, que continúan en vigor, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

De aceptar en su principio la referida propuesta de transferir que ascende a la cantidad de 245 pesetas. Espín case al público por quince días y publíquese el oportuno edicto en el Boletín oficial de la provincia a los efectos de reclamación, y con las que pudieran presentarse sométase luego a la aprobación definitiva del Ayuntamiento.

En su sesión municipal de que trata de levantar la sesión de lo cual certifico.

- 1^o Concejales
- D. Domingo Comeche
- D. Balisto Martínez
- D. Gregorio Navarrete
- D. Roman Marz
- D. Luis Larazo
- D. Isidro Livera
- D. Ismael Babanes
- D. Benjamín García
- D. Manuel Chiva
- D. Constantino Domingo

Domingo Comeche Balisto Martínez
 Constantino Domingo

Luis Larazo Roman Marz
 Gregorio Navarrete Isidro Livera
 Ismael Babanes Benjamín García
 Manuel Chiva

Sesión ordinaria del día 12 de Julio

En la villa de Alcoblas a doce de Julio de mil novecientos trece y uno, de reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día, habiendo asistido los señores concejales que así marcan se relacionan.

A la hora de las quince, el Señor Alcalde Presulente D. Domingo Comeche Marz declara abierto el acto y leído que fue el acta de la sesión anterior queda aprobada por unanimidad.

Se da lectura luego a la correspondencia oficial de la semana anterior, de cuyo contenido quedan enterados en virtud de la Comunicación de pluma fo del corriente del Sr. Teniente de la 2^a Brigada, topograficos de trabajos especiales del Instituto Geografico y Estadístico

es acordado nombrar a los Concejales D. Calisto Mar
 tinez, D. Constantino Domingo y D. Ismael Cabanes, con
 el escrito D. José Rivera Portero, y Alcalde y Secretario
 para que concurran el día 24 de corriente al acto del
 deslinde de este término y el de su dilla.

Después, y en vista de lo que preceptua el Decreto
 de Instrucción pública de fecha 9 de junio último, por
 el cual se crean los Consejos de Instrucción pública en
 Ayuntamiento nombra su representante en el Consejo
 local de este Municipio al Concejál D. Roman Mar
 Herrero.

Después los Concejales D. Constantino Domingo y D. Manuel
 Chiva piden explicaciones sobre el expediente que se sigue
 al Sr. D. Placido Placido Candet Alcalde, manifestando la
 Presidencia que en uno de las atribuciones que la ley
 le confiere ha decretado su destitución. Prohibiendo que
 los Señores de ello pues entienden que es una arbi-
 trariedad de la Alcaldía, así como de que no haya
 sido respetos en sus cargos a pesar de las disposiciones
 del Gobierno el encargado de la limpieza del Mata
 deves y demás empleos separados de sus cargos.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta
 la sesión que firman los señores concurientes de que
 certifico

Calisto Martinez

Domingo Comedre

Luis Lazaro Roman Mar

Ismael Cabanes

Benjamin Garcia

Manuel Chiva

Constantino Domingo Olegario Navarrete

Juan

- Yos Concejales
- D. Domingo Comedre
 - D. Calisto Martinez
 - D. Olegario Navarrete
 - D. Roman Mar
 - D. Luis Lazaro
 - D. Ismael Cabanes
 - D. Isidro Rivera
 - D. Benjamin Garcia
 - D. Manuel Chiva
 - D. Constantino Domingo



Señor ordinaria del día 29 de Julio

En la villa de Alcablas a diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y uno bajo la presidencia del señor Alcalde D. Domingo Comuelo Marr, se reunió el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria en la Casa Capitular bajo la presidencia de dicho Sr. y con asistencia de los señores concejales anotados al margen.

Señores Concejales

D. Domingo Comuelo

D. Calisto Martínez

D. Olegario Navarrete

D. Roman Marr

D. Luis Lázaro

D. Isidro Civera

D. Ismael Babanes

D. Benjamín García

D. Manuel Briva

D. Constantino Domingo

Asistió la sesión a la hora de costumbre, el secretario leyó el acta de la anterior y quedó aprobado por unanimidad.

Después dió cuenta de la correspondencia oficial recibida en la última semana.

Manifiestó luego el señor Alcalde que los encargados de hacer el pozo para alumbramiento de Aguas en el camino de la Cava habían suspendido los trabajos por trabajar con mucha dificultad debido al agua que sale y adunas por que hay algunas hundimientos de las paredes del mismo y ofrece peligro para los obreros. En vista de ello, el Ayuntamiento acuerda se fortifiquen las paredes hasta el punto que ofrezca peligro, y si es posible se abonde hasta los tres metros que en un principio se acordó. Se dió cuenta a la Corporación de las cantidades entregadas a estos obreros por los trabajos que han practicado a razón de treinta y seis puercas por metro en los diez primeros. Quedó acordado, si los obreros están conformes seguir trabajando abonados a razón de cuarenta y seis puercas el metro de profundidad que vayan haciendo.

Siendo preciso el acervo de materiales para dicha obra en conclusiones de ser utilizada lo antes posible para servicio público, que se establezca la prestación personal dentro de las atribuciones que la ley determina, toda vez que la Corporación es preceptuado para obras públicas y municipales.

Quedó enterada la Corporación y aprobó el pago de 18 puercas puercas del capítulo de imprevisas a Manuel Comuelo por jornales de ve con el agujero hometa a suministrar las labores para las operaciones del catastro verificadas recientemente en este término municipal.

Quedó aprobada la distribución de fondos del mes actual según ha sido presentado por el Secretario

sin mas amatas de que tratar se dio por formada la
sesion a la diez y siete, de lo cual certifico.

Domingo Comuelo Calisto Martinez

Luis Larrea Roamin Narz

Juan Cabana Judas Tereza Benjamin Garcia

Alegario Pavarrete Constantino Domingo

Manuel Chico Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 26 de Julio

en la villa de Alcala a veinteis de Julio de mil no
veientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Domingo Comuelo Narz, se reunió el Ayun
tamiento en la Casa Capitular con asistencia de los
señores Concejales anotados al margen.

Siendo las quince horas el Sr. Presidente declaró abier
to el auto, y leida que fue por el secretario y acta de
la sesion anterior quedó aprobada por unanimidad
Dio cuenta luego de la correspondencia oficial que
se ha recibido en la semana vltima, de cuyo conte
nido se da por enterada la Corporacion.

Siendo preciso hacer el dia primero de Agosto, segun
dispone la ley el ingreso de moras en caja, queda
acordado designar Comisionado para ello, al Sr. Con
sejal D. Juan Lopez, y designar tambien al Sr.
Alcalde para que al propio tiempo vaya con aquien a
la Capital a hacer los ingresos correspondientes al
ultimo trimestre en Hacienda y Diputacion.

Siendo preciso colocar un aparato para sacar el
agua del pozo que de esta construyendo por cuenta del
municipio, y teniendo en cuenta y teniendo en cuenta
las dificultades que ofrecen las bombas como las que
se utilizaban en el pozo de S^{ta} Ines, acuerda por



mancomunada la Corporación adquirir un elevador de las
llamadas "Multicelular" "Carnelle" por su fácil montaje y
suavidad, y cuya ha de dar buen resultado para el caso presen-
te, cuyo costo según presupuesto de la casa oscila entre
seiscientos o seiscientos cincuenta pesetas. Breve comentario y así
el acordado mayor, lo adquirió D. Antonio Navarrete por
hallarse ahora en Barcelona.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, que certifico

- D. Domingo Comecha
- D. Calisto Martínez
- D. Olegario Navarrete
- D. Roman Marr
- D. Luis Larrea
- D. Isidro Civera
- D. Ismael Cabanes
- D. Manuel Chiva
- D. Constantino Domingo

Domingo Comecha Calisto Martínez

Luis Larrea Roman Marr Ismael Cabanes

Isidro Civera Olegario Navarrete

Manuel Chiva Constantino Domingo

Juan Lopez

- D. Domingo Comecha
- D. Calisto Martínez
- D. Olegario Navarrete
- D. Roman Marr
- D. Ismael Cabanes
- D. Manuel Chiva
- D. Constantino Domingo

En la villa de Alcobendas a dos de Agosto de mil nove-
cientos veinte y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Domingo Comecha Marr, se reunió el Ayuntamiento con asistencia
de las Comisales anotadas al margen.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior y
por unanimidad quedó aprobada.
Se dió cuenta de la Correspondencia oficial de la cual quedó la Cor-
poración enterada.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico

Domingo Comecha Ismael Cabanes Olegario Navarrete

Manuel Chiva Constantino Domingo

Calisto Martínez Roman Marr

Juan Lopez

Señor extraordinaria del día once del actual mes de Agosto
en la villa de Alublas a once de Agosto de mil nove-
cientos treinta y uno, bajo la presidencia del señor Alcalde
de D. Domingo Comedre Mora y previa convocatoria hecha
por este, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraor-
dinaria en la Casa Capitular habiendo asistido los
Señores Concejales al margen relacionados.

D. Domingo Comedre
D. Balisto Martínez
D. Olegario Navarrete
D. Román Mora
D. Ismael Cabanes
D. Isidro Civera
D. Manuel Chiva
D. Luis Lázaro
D. Benjamín García
D. Constantino Domingo

A las nueve de la noche que es la hora que está señalada
el señor Alcalde declaró abierta la sesión y toda que fue
el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.
Acto seguido por el infrascripto sustancioso se leyó la
propuesta de convocatoria en la que constan los asun-
tos a tratar en esta sesión.

Después se puso a discusión el asunto de abastecimiento de aguas
manufactuando el de Alcalde que como ya sabe el Ayunta-
miento, para que pueda distribuirse el agua de las
manantiales públicas con equidad entre la población se
quiere, ha puesto tres ancianos para hacer cuenta que
cada uno lleve solamente la que le corresponde, pero
de otra manera a tabanco en un verdadero conflicto; pe-
ro que el precio que el Ayuntamiento acuerde la forma de pa-
gar a estos tres, puesto que en presupuesto no hay canti-
dad expresa para este caso. Los tres Concejales aplauden
lo hecho por la Alcaldía y después de discutido queda acor-
dado de los abonen a los encargados de guardar el agua
sus jornales del Capitulo de obras públicas si lo permite
y de no haber suficiente en esto, se habilite un cré-
dito suficiente para tal atención.

Se dio luego cuenta también por la Presidencia de
que puede acordar inmediatamente señalar los aprovechamientos
de pastos y linares que han de utilizarse en
los Montes de este término en el próximo año próximo.
Puesto a discusión el asunto de aprovechamiento
de pastos, por unanimidad quedó acordado sacar a
pública subasta el aprovechamiento con mil reses
lanares y mil cabrios por espacio de un año si-
niendo de tipo de lancia la cantidad de tres mil
peatas al año, que esta acuerdo se haga público



para que ~~se termine~~ de cinco dias puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Se discutio luego sobre el aprovechamiento de leñas. Conviene todas las diurnas Conciliares la conveniencia de que las que se utilicen se hagan por subasta publica; pero que habiendo en la localidad bastante obreros parados por falta de trabajo, y no habiendo medios de poder emplear a estos, seria conveniente sea por un tiempo de breves y hacer las leñas por Administracion puesto que la subasta requiere bastante tiempo para la tramitacion del expediente; asi se expuso el Sr. Alcalde, y en virtud de ello queda acordado:

- 1º Que se hagan las leñas bajas del Terreno que comprende las partidas de Aliagas Propias, privadas y fronton, en este ultimo solamente lo que pertenece a las propias del Municipio, puesto que tambien existen propiedades particulares.
- 2º Que tal aprovechamiento se haga por administracion quedando encargado de expedir las quias y hacer el cobro, Joaquin Martinez daraba, mediante talonarios.
- 3º fijar en decreto centimos el precio del este o metro cubico de leña en el monte.
- 4º Que igualmente se termine la poda de las pinas que quedaban el año pasado, para lo cual, la Comision estudie con la mejor forma de hacerlas, si por subasta o por Administracion con lo cual se dio por tomada la sesion a las once de que certifico

Domingo Gomezche

Calisto Martinez

Roman Moriz

Victor Escera

Emmanuel Cabang

Lucio Larumbe

Manuel Oliva

Agustin Navarrete

Benjamin Garcia

Constantino Domingo

Juan Lopez

Señión ordinaria del día 16 de Agosto

En la villa de Alublas a diez y seis de Agosto de mil novecientos veinte y uno; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comedre Marr, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular con asistencia de los Concejales que se relacionan al margen.

Abrió la sesión a las quince horas que y la señalada, se leyó el acta de la anterior y por unanimidad quedó aprobada.

Después el Secretario infrascripto dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Acto seguido la Comisión de Hacienda presentó una propuesta de habilitación de crédito dentro del presupuesto del año actual para atender a los gastos de poner un elevador de agua en el pozo que se construyó; pagar a los empleados encargados de la distribución de agua de los manantiales, y para los gastos que se originen con motivo de la creación de una escuela de párvulos. Puesto el asunto, el Ayuntamiento por unanimidad acordó:

Se acepta y hace suya la Corporación la propuesta de habilitación de crédito que ha sido leída; exponerse al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este requisito con las reclamaciones que se presenten dese cuenta, nuevamente al Ayuntamiento para acordar en su consecuencia.

Fue luego discutida la propuesta de transferencia de crédito en el presupuesto municipal del corriente año, acordada ya por el Ayuntamiento en sesión del 5 de Julio último y expuesta al público por término de 15 días en la forma prevista para los presupuestos por el Cabildo municipal, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna. Discutida y cumplimentado cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, y en conformidad con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal se acordó por unanimidad prestarle aprobación, dejando en su consecuencia fijada definitivamente en la forma siguiente:

Capítulo	Artº	Consignación que tenían		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Consignación que tienen		Deducción por transferencia		Quedan	
		Petº	Centº	Petº	Centº	Petº	Centº			Petº	Centº	Petº	Centº	Petº	Centº
6º	2º	290	-	50	-	240	-	1º	1º	500	-	45	-	455	-
8º	1º	1962	-	175	-	2787	-	4º	2º	75	-	50	-	25	-
10	6º	877	-	150	-	727	-	11	1º	200	-	250	-	50	-
Total				275	-							275	-		

Examinada después la relación o proyecto de distribución de fondos para el mes actual que asciende a la cantidad de 4.719,84 pesetas y aprobada, en la cual se encuentran comprendidos los pagos realizados por la Alcaldía, que por ser urgentes los ha pagado una fecha 9 del actual, entre los cuales se hallan 471,22 pesetas y 22 centavos.



a. D. Nieto C. Mola y a. D. Natalio Regolf por materia de inventario, 28 puntas al Alcalde y deval^o por gasto de viaje a Valencia para puntas y otras puntas, un rubro de cuatro pesetas a Antonio Jimeno por varios objetos; siete puntas por dos quintos de formos para desinfecciones y 560 pts por cuatro cubos para la las bombas del pozo de S^o Lindo.

Tambien se dio cuenta de todas las gestas realizadas hasta la fecha en la construcción del pozo para alumbramiento de aguas, tanto de lo contratado para la perforación como para fortificante, ascendiendo todo en junto 982 80 pesetas; siendo aprobadas por el Ayuntamiento.

Por disposición del Sr. Alcalde, el infrascripto Secretario leyó el Decreto de 8 del corriente por el que se obliga a todos los Ayuntamientos a la construcción de locales para escuelas en condiciones higiénicas para la enseñanza primaria; pero que aquellos Municipios que por su situación o miseria no les sea posible, es debido les releva de aportar cantidades para tal fin. En su virtud, el Ayuntamiento teniendo en cuenta que como este Municipio, no halla otro de vida tan misera por sus escasos medios de allegar recursos para cubrir sus presupuestos, acude por unanimidad dirigirse respetuosamente al Sr. Presidente del Consejo provincial de Instrucción pública, solicitando que se acoja a los beneficios de dicho Decreto, a fin de que se remedie la situación precaria del Municipio y se declare exento de aportar cantidades para construcción de escuelas, solicitando a la vez que es de urgencia construir locales para las cinco existentes o sean dos de cada sexo y la nueva creada de párvulos. Para ello facultan al Sr. Alcalde Alcalde Presidente y Secretario de la Corporación.

Por unanimidad luego, quedó acordado suprimir la función religiosa que venia suprayendo el Ayuntamiento en honor de S^o Agustín, y que se celebraba anualmente el día 28 del presente mes, siendo anulada la cantidad que con tal fin se halla consignada en presupuesto.

El Sr. Alcalde hizo presente que el convenio vecinal de Mublas o Decanet que fue aprobado en el 5^o convenio de Comunas vecinales subvencionado por el Estado es de gran utilidad para este pueblo particularmente y es de pararse se hagan las gestiones necesarias para conseguir pronto su realización. Conforme en ello todas las señas locales queda acordado que una Comisión del Ayunt^o con el secretario vaya a Valencia e interese de los tres diputados a Cortes y del provincial del distrito para que su influencia para conseguir que a la brevedad posible sea construido dicho convenio, y a la vez hacerles presente la necesidad que tenemos de locales para escuelas y los pocos medios que contamos para ayudar a su construcción.

Con lo cual se dio por terminado la sesión de la cual se

extiende la presente acta de que certifica.

Domingo Comedie

Balisto Martinez

Roman Marr

Ismael Cabanes

Alegario Navarrete

Benjamin Garcia

Isidro Civera

Constantino Domingo

Mannel Chiva

Luis Larayo

Luis Larayo

Señor ordinario, del día 27 de Agosto

- D. Domingo Comedie
- D. Balisto Martinez
- D. Alegario Navarrete
- D. Roman Marr
- D. Ismael Cabanes
- D. Isidro Civera
- D. Mannel Chiva
- D. Luis Larayo
- D. Constantino Domingo
- D. Benjamin Garcia

En la villa de Alublas se reunieron de Agosto de sus sucesores
trata y uso, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comedie
Mar., se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular en sesión or-
dinaria, con asistencia de los tres concejales expresados al margen.
Abierta la sesión a las quince, y leida que fue el acta de la ante-
rior sesión quedó aprobada.

Se dio cuenta de la Correspondencia oficial de la casa, la Corres-
pondencia quedó enterada.

Propuso el concejal D. Roman Marr que al fijar
el Ayuntamiento en un año el plano para la subasta de apro-
vechamiento de pastos no tuvo en cuenta que al subastar los por
más tiempo ha de producir más cantidad, y propone se
certifiquese aquel acuerdo y que se haga la subasta por lo
menos por tres años forestales.

Intervino en la discusión, el Sr. Presidente y D. Constantino
Domingo, etc. en el sentido de que no ha de perder nada el
municipio, puesto que el servicio rendiría igual habiendo el suma-
te por un año que por más tiempo. Se puso a votación
el asunto por dos veces, por resultado en la primera empate y habi-
éndose acordado unánimemente la urgencia del caso, quedando acordado
en la segunda por seis votos, que se haga por un año, contra cui-
pro que emitió el Sr. Presidente, D. Roman Marr, D. Balisto Mar-
tinez y D. Luis Larayo.



Quedo luego acordado satisfacer cincocientos y ochenta pesetas a D. Florentino Lueruabentia y demas compañeros por profundizar un metro y medio el pozo nuevo construido para abastecimiento de aguas y ademas ~~un~~ medio metro que se le debia de antes.

Luego el Sr. Mayor acuerda el Ayuntamiento pedir un delegado al Sr. Gobernador para que revise las cuentas de los ultimos Ayuntamientos. Todos los Concejales estan conformes en la revision de cuentas pero que como los gastos del delegado han de correr a cargo del Ayuntamiento, no queda consignacion en ningun capitulo del presupuesto para atender a ello por haber recurrido a todas las sobrantes para las transformaciones y habilitaciones de credito acordadas, conviene aguardar al proximo presupuesto, o ver si de oficio pudiera ser el cargo de tal delegado. Asi quedo acordado.

Despues se dio cuenta del proyecto de Estatuto Regional, enviado por la Comision, el cual fue leído y despues de amplia discusion, por unanimidad quedo aprobado en todo, a excepcion del titulo II y IV: en lo referente al idioma y su ensenanza en las escuelas; pues se de parecer esta Corporacion que el Castellano es el idioma que unicamente debe ser obligatorio en la Region, y ultimamente, cuando los alumnos sepan hablarlo y escribirlo con correccion, podra enseñarse el idioma Valenciano.

Examinada luego la liquidacion de los libros que se han sacado en la ultima semana de las montes de Alcuézar que asciende a doscientos ochenta pesetas y veinte centimos, es aprobada. Quedo luego el Ayuntamiento por unanimidad, que el expediente que se instruye por virtud de acuerdo de esta Corporacion de fecha 18 de Octubre de 1929 en solicitud de que sea ampliado este termino municipal aguantandole dos cosas de los terminos colindantes de Siria y Audella, sea ultimado y se remita al Sr. Ministro de la Gobernacion por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia, cuyas instancias habran de servirle en nombre y representacion del Ayuntamiento el Alcalde y Secretario del mismo.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las diez y siete, de que certifico

Domingo Comedre

Roman Elbarri Luis Luzan

Olegario Navarrete Ismael Cabanes
 Grisdoro Cuera
 Constantino Domingo
 Benjamín García
 Manuel Chiva
 Calisto Martínez Juan López

Sesión extraordinaria del día 26 de Agosto

D. Domingo Comedre
 D. Calisto Martínez
 D. Olegario Navarrete
 D. Ismael Cabanes
 D. Grisdoro Cuera
 D. Luis Larayo
 D. Manuel Chiva

En la villa de Muelles a veintinueve de Agosto de
 mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Domingo Comedre Marín, se reunió el Ayuntamiento
 pleno en sesión extraordinaria, con asistencia de los Concejales ausen-
 tados al margen.

Abierta la sesión a las quince horas que es la señalada
 en la convocatoria, se leyó el acta de la anterior y quedó apro-
 bada.

Hizo presente el Sr. Alcalde que ante la escasez de agua pa-
 ra abastecimiento de la población procedía tomar algunas medidas
 para evitar abusos en la distribución de la de las manantiales
 públicas.

- Después de discutido el asunto por unanimidad quedó acordado
- 1.º Que los dos vigilantes municipales presten servicio continua-
 mente de día y de noche para tener cuidado del agua, abo-
 nandole sueldo a los dos en vez de uno solo como se venía
 haciendo y que dejen de prestar servicio los tres ^{paniños} que hasta
 ahora estaban encargados de vigilar por el día.
 - 2.º Que no se permite llevar agua al monte mas de un cañe-
 ro por caballería y día y otro para cada dos personas, no
 permitiendo extraer agua de la fuente de S.ª Agustín nada
 mas que la destinada al consumo personal.
 - 3.º A la fuente de la Salud nadie podrá hacer dos viajes al
 día a por agua y un viaje suplementario, no mayor de 4 litros.
 - 4.º Nombrar una Comisión compuesta del Sr. Alcalde
 Olegario Navarrete, Roman Marín, y Luis Larayo para
 que se encarguen de vigilar por que se cumplan
 estas ordenes y propongan al Alcalde las
 multas que han de imponerse a los infrac-
 tores, que no serán menores de cinco pesetas.



Con lo cual se dió por terminada la sesion de quíntido.

~~Domingo Comeche~~ ~~Calisto Magtines~~
~~León Larayo~~ ~~Gregorio Navarrete~~
~~Manuel Chiva~~ ~~Benjamin Gorría~~

Sesion del dia 20 de Agosto.

- D. Domingo Comeche
- D. Calisto Magtines
- D. Gregorio Navarrete
- D. Manuel Cabanes
- D. Ysidro Ciura
- D. Luis Larayo
- D. Manuel Chiva
- D. Benjamin Gorría

Rem cont^o

En la villa de Alcablas a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y uno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comeche Marín, se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada de se dió cuenta por el secretario de la correspondencia de la última semana quedando enterada la Corporacion.

En virtud de la relacion de mobiliario y materia que se precisa para la nueva escuela de primeras de recuento, execucion, cuya relacion ha enviado el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza al Ayuntamiento por manumota, acuerda adquirir de la Casa de D. Federico Ziner de Cabanes de Valdegrana, cuatro juegos de mesas de colabracion para 6 plazas, un armario, una pizarra, y dos bancos de dos metros; de la casa de D. Gregorio Valero de Valencia 25 sillas de mimbre y un auto para papel; una mesa escritorio de la casa Fommarit, y el resto de materias de la casa de D. Matias Real, por el tanto en dichos establecimientos los precios más economicos que en otros consultados.

Despues el Sr. Alcalde dió cuenta de un escrito presentado por D. Manuel Mariano Cabanes, en el que solicita al Ayuntamiento examinar y cubrir la cuenta municipal del año último y demás tiempo que ha desempeñado el cargo de Alcalde, pues han llegado a sus oidos diez rumores que dicen falso en su favor y quise que el ayunt^o juzgue su actuacion como ordenador de pagas.

Se acordó el pago de lo pto. ante Sr. Mariano por un palanque nuevo para el Hospital.

do acordado tambien, ante la escasez de agua que existe
en no se permito al seño por la autorizacion sacar
agua del pozo de la bodega para hacer faja o la
drillo; pues se necesita primeramente para el consumo
de la poblacion.

Y sin otras cuentas de que tratar se dio por termi-
nada la sesion

Domingo Comeche Regario e Savarito Ismael Cabanes
Isidro Civera

Luis Lascano Manuel Chiva

Benjamin Garcia Calisto Martinez

Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 6 de Septiembre

En la villa de Alublas a seis de Septiembre de mil
novecientos treinta y uno

No se pudo celebrar la sesion ordinaria de este
dia por no haber concurrido numero suficiente de conce-
jales, de lo cual certifico.

Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 13 de Septiembre

En la villa de Alublas a trece de Septiembre de mil nove-
cientos treinta y uno, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Domingo Comeche
Mar y con asistencia de los señores Concejales anotados al margen que forman
la totalidad del Ayuntamiento, se celebró por este la sesion ordinaria que
corresponde a este dia.

Alcorno la hora de las quince se abrió la sesion, y leida que fue parte
de la del dia treinta de Agosto que es la ultima celebrada por una
mayoria quedo aprobada.

Se leyó la correspondencia oficial y se dio cuenta de las cuentas que
figuraban en la orden del dia para tratar en esta sesion, y de todo
quedo satisfecha la Corporacion.

Primeramente fue aprobado el proyecto de distribucion de

- D. Domingo Comeche
- D. Calisto Martinez
- D. Ramon Marr
- D. Ismael Cabanes
- D. Isidro Civera
- D. Manuel Chiva
- D. Constantino Davinzo
- D. Benjamin Garcia
- D. Luis Loran



pendes para el mes de la fecha, formulado y formulado por el Secretario ²⁸
Interventor, que asciende a 6828'09 pesetas.

De día futuro, luego al pliego de condiciones generales para la subasta de aprovechamiento de fuentes de los montes de Alcuéllar, formulado por el Alcalde y Secretario de la Corporación como consecuencia del acuerdo tomado en sesión del día 22 de Agosto, cuyo acuerdo se hizo publico por medio de edicto publicado en el Boletín oficial de la provincia sin que se haya presentado reclamación alguna; y encontrando conforme dicho pliego de condiciones, por unanimidad quedó aprobado y acordado se oque a publica subasta de dicho aprovechamiento, con arreglo a las disposiciones del art. 14 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, designando al Sr. Alcalde D. Balbino Martínez para que con el Alcalde Procurador constituyan la Mesa de subasta.

Quito luego la propuesta de habilitación de crédito para dotar el artículo 1º del capítulo 4º y el 1º del artículo 10º del presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, de la cuantía necesaria para atender, en primer lugar a los gastos precisos para terminar las obras de construcción de un pozo para abastecimiento de aguas para abastecimiento publico; en segundo lugar, para adquirir un elevador, a fin de poder sacar el agua de dicho pozo; en tercero, para pagar los jornales a los empleados que ha sido preciso poner para cuidar de la distribución equitativa y gratuita del agua de las fuentes publicas, entro el secundario debido a la escasez de este liquido, y en cuarto lugar para atender a los gastos que lleva consigo la creación de una escuela de niñas que ha sido creada por decreto de 8 de Agosto último, cuya propuesta de habilitación fue hecha por la Comisión de Hacienda y aceptada por el Ayuntamiento en sesión de diez y seis de Agosto último, la cual ha estado expuesta al publico por término de quince días, sin que se haya presentado contra la misma reclamación de ningún género.

Considerando que comparadas las cifras que figuran en el capítulo 18 de ingresos con las del capítulo 19 de gastos queda bastante sobrante en el primero, pues no obstante ser mayor aun la cantidad pendiente de cobro que la de pago en 31 de Diciembre del año último quedó tambien una existencia en Caja en aquella fecha de 5460'20 centimas, de las que puede muy bien destinarse dosmil cuatrocientas setenta pesetas a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en el expediente se han observado los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento por unanimidad acordada, aprobar la habilitación de crédito antes referida, por entronación del capítulo 18 del presupuesto de ingresos, con destino a los artículos 1º del capítulo 4º de

gastos y del 10° de dicho presupuesto.

Expedida la Corporación de la Comunal de la Inspección de pu-
blica. Tercera de fecha 9 de Septiembre (cuerpo) en la que se
sustancia de este Ayuntamiento el plano del Solar que el Mu-
nicipio ofrece para la construcción de locales para escuelas
y después del estudio ampliamiento sobre el sitio más apropia-
do y convenientemente para su emplazamiento quedó acordado
ratificar el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en 12 de Mayo de 1929
por el que se señaló para este fin el sitio del Mirón junto a
la Carretera, cuyos terrenos pueden ser apropiados si voluntaria-
mente no los enajenan los particulares a quienes pertenecen.
Y sin más acordar de que haberse de levantar la sesión
de que certifico

Domingo Comeche Galisto Martínez
Román Marr Ismael Cabares
Luis Larazo Lidro Rivera
Benjamin Garcia
Constantino Domingo Manuel Chiva
Luis Lopez

Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre

- D. Domingo Comeche
- D. Galisto Martínez
- D. Román Marr
- D. Ismael Cabares
- D. Lidro Rivera
- D. Constantino Domingo
- D. Manuel Chiva
- D. Benjamin Garcia

En la Villa de Ahuabap a veinte de Septiembre de
mil novecientos treinta, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Domingo Comeche Marr, se reunió en sesión ordinaria
el Ayuntamiento con asistencia de los Sr. Concejales que se
relacionan al margen.

Leída la sesión y leída el acta de la anterior quedó
aprobada

Quedó autorizada luego la Corporación de la Comunal
de la semana siguiente.

Examinada la relación de jornales y materiales empleados
para ultimar las obras del pozo recién construido y colocan-
do el aparato para extraer el agua, que asciende la prime-
ra 142' 80 pesos y 208' 25 la segunda fueron aproba-

12 p% cont^o



des. Igualmente se aprobó la factura del elevador de aguas que tiene pagado por cuenta del Ayuntamiento de Alcobendas que con otro de la misma Casa por un metro más de cuenta asciende a 825'35 pesetas. Se aprobaron también las relaciones de los jornales invertidos en ciudad de agua de las fuentes públicas hasta el día 30 de Agosto último, y la de los jornales y materiales empleados en la pared hecha para cubrir el hueco de la escuela para retiro de esta. La relación de las Aguas importó 269 pesetas y la de las obras 79,28 pesetas, quedando acordado el pago de todas las referidas cantidades.

Dio cuenta luego el Sr. Alcalde de un escrito enviado por el Oficial de Secretaría D. Pío María Caspevilla que dice se encuentra enfermo y solicita se le conceda otros dos meses de permiso sin sueldo para restablecerse. Es discutido por la Corporación y por unanimidad acordada, concediéndole dicho permiso.

Se pone a discusión luego el asunto que se ha de establecer en la contribución industrial del próximo año 1932, quedando acordado por unanimidad imponer el tres por ciento sobre las cuotas del Suero.

Se le pregunta al Sr. Alcalde que queda en la orden del día para tratar en la próxima sesión ordinaria el asunto de las pesas y medidas para el año mil novecientos treinta y dos, y se levanta la sesión a las diez y siete horas, de lo cual certifico.

Domingo Comasche Calisto Martínez

Román Moray Emilio Caban Pedro Lopera

Constantino Comasche Manuel Oliva

Berizainain Garcia Juan Lopez

Sesión extraordinaria del día 2 de Octubre.

- D. Domingo Comasche
- D. Calisto Martínez
- D. Gregorio Navarrete
- D. Román Moray

En la villa de Alcobendas a tres de Octubre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comasche Moray, y en asistencia

D. Ismael Cabezas
D. Manuel Obispo
D. Isidro Cervera
D. Constantino Domingo

de los Señores concejales que se expresan al margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria en la Casa Capitular.

Cuando la hora de las veintidós que es la señalada en la convocatoria, el Señor Presidente declaró abierto el acto, y luego de leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Después se leyó la propuesta de convocatoria en la que constan los asuntos a tratar en la orden del día cuales son:

- 1º Acuerdo del arbitrio municipal de peses y medidas
- 2º Acuerdo del arbitrio sobre pleques de aquellos de peses en el Matadero
- 3º Encargo de local donde ha de instalarse la escuela de parroquias de veintidós creación

Puesto a discusión el primer asunto y después de deliberar sobre el por mandado quedó acordado que se ordene de para el próximo año de 1922 la recaudación del arbitrio de peses y medidas, previa subasta pública con arreglo a las prescripciones del art.º 1º del Reglamento de 2 de Julio de 1921, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas, al año.

Quedó también el asunto del arbitrio de aquellos de peses en el Matadero, quedó igualmente acordado de orden a pública subasta por la suma de quinientos noventa pesetas.

Queda también acordado que se haga público este acuerdo en el Boletín oficial de la provincia para que en el plazo de cinco días puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, advirtiéndose que después no se admitirá ninguna.

Se acuerda también por mandado que por la Alcaldía y Secretaría, se formulen las respectivas pliegos de condiciones generales remitiéndoles luego a la Aprobación de esta Corporación.

Al presentarse luego el Señor Alcalde que en la sesión privada por el Señor Inspector para levantar acta privada se fin de que pueda ser definitiva la creación de la escuela de parroquias creada por decreto de 29 de Julio último, no le parecieron a propósito los locales que se tenían dispuestos para ello por ser demandado



pequeñas y tener pocas luces y ventilación, recomendando que el Ayuntamiento haga lo posible por adquirir otro local.
 Se discutio el asunto ampliamente y quedo acordado hacer las gestiones necesarias para ver si puede arrendarse el local que el vecino de esta Barrio tiene en la Calle larga con la cual y no figurando mas asuntos en la convocatoria se dio por terminada la sesion a las muchas horas de que conste fidei.

Domingo Comedo Calisto Martinez
Ismael Cabanes Promian Marr
Alegario Navarrete Manuel Chica
Guido Tivero Constantino Cortes
Yuchuff

Sesion ordinaria del dia 11 de Octubre

- D. Domingo Comedo
- D. Calisto Martinez
- D. Alegario Navarrete
- D. Promian Marr
- D. Ismael Cabanes
- D. Manuel Chica

En la villa de Alcobendas a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los señores concejales anotados al margen, se celebró el Ayuntamiento en sesion ordinaria, en la Casa Capitular.

A las quince horas que es la hora acordada para las sesiones ordinarias el Sr. Alcalde Presidente declaro abierto el acto y leído el texto de la anterior quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la Compendio oficial de la sesion anterior y ratando la Corporacion acordó plantear puntos cumplidos.

Manifesto despues la presidencia que en virtud de acuerdo tomado en la sesion anterior ha gestionado sobre el arrendamiento del local que tiene Juan Bautista Sando Sando en la Calle larga para la instalacion de la nueva escuela de niñas, y el asunto lo cede en arrendamiento tanto el habitacion como la Casa habitacion contigua al mismo por la cantidad de doscientos cincuenta pesetas anuales.

Discutiendo el asunto la Corporacion cree puede aceptarlo en esa cantidad, siempre que lo ponga en condiciones de servicio, con la luz que el habitacion precisa a la parte este, y que la

casa etc en condiciones de habitabilidad, en su virtud queda acordado que no habiendo en la localidad locales que puedan ser utilizados para el domicilio que se intentó como el que nos ocupa, y teniendo en cuenta lo que prescriben las ordenanzas que comprenden el capítulo primero del título 2º de la ley municipal y demás disposiciones vigentes, se tome en consideración dicho local con la casa, exceptuando este contrato de concurso público, vinculando directamente con el dueño.

Se acordó luego la distribución de fondos para el mes actual, según el proyecto presentado por el Secretario de mesa arrojando en total la suma de 24 pesetas.

No habiendo otras asuntos de que tratar en esta sesión se da por terminado el acto, de lo cual certifico

Domingo Comellas Calisto Martínez

Olegario Navarrete Román Henry ~~Juan López~~

Manuel Espina y Juan López

sesion ordinaria del dia 18 de octubre

D^o Domingo Comellas

D^o Calisto Martínez

D^o Olegario Navarrete

D^o Román Henry

~~D^o Juan López~~

D^o Constantino Pray

D^o Manuel Espina

D^o Juan López

D^o Indio Cisera

En la villa de Alublas a diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Señor Alcalde D^o Domingo Comellas Mar, se reunieron en sesión ordinaria en la Casa Capitular los Señores Concejales que se expresan al margen, no habiendo concurrido los señores D^o Luis Navarro, D^o Benjamín Garcia y D^o Pedro Cisera.

A las tres de la tarde se abrió la sesión y después de leer el acta de la anterior quedó aprobada.

Después el Secretario una carta del viajero D^o Manuel Ferrer Ferrer de Segorbe, reclamando 180 pesetas por la reparación del Puloj de la Torre, acordando el Ayuntamiento le sean satisfechas del Capítulo 11º del presupuesto de este año. Se comunicó también una comunicación del Ayuntamiento de Segorbe.



de Villan del Arzobispo por la que se recuerda el pago de las atenciones cancelarias que se adeudan en el año actual. Queda acordado tambien el pago del bono tremudo de dicho concepto punto que es el mismo que se adeuda. Estremos a la Corporacion la actitudes de la Alcaldia de Villan o de su Ayuntamiento como representante de la Junta de partido al reclamar el pago referido por conducto del Sr. Jefe de 1.^a Instancia, siendo que estan pendientes de curso y se han presentado cuentas de bastantes años que a fuer de habiendos reclamado en algunas Juntas las comisiones de los pueblos, no se han careo. Acorda el Ayuntamiento el pago del bono tremudo de este año.

Se da cuenta y queda autorizada luego la Corporacion de un Comite Auxiliar del Sr. Director del Sanatorio maritimo de la Malvarrosa por la que ruega al Ayuntamiento encargue signera sea de presupuesto para 1932 ^{propio} sus puntos para el dicho Sanatorio con lo que tendria, devuelto este Municipio a tener un mero un mes en dicho Sanatorio.

Queda luego fijado como asuntos a tratar en la proxima sesion ordinaria, las peticiones de condiciones generales y ordenanzas para la expedicion por subastas de las arbitrales de pesas y medidas y Dique de reses en el Matadero.

Con lo cual se dio por terminada la sesion de que certifico

Domingo Comasche Calisto Martines

Pedro Navarrete Roman Moya

Isidro Lopez Haniel Oliva

Constantino Domingo Luca Caballero

Francisco Lopez

Sesion extraordinaria del dia 22 de Octubre

En la villa de Alcablas a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las veinte de termino del Ayuntamiento en la Casa Capitular previamente convocada por el Sr. Alcalde, y bajo su presidencia, concurriendo todos los señores Concejales que constituyen la Corporacion y

- D. Domingo Camacho
- D. Calisto Martínez
- D. Olegario Navarrete
- D. Román Marr
- D. Ismael Cabanes
- D. Luis Gázaros
- D. Benjamín García
- D. Constantino Domingo
- D. Isidro Civera
- D. Manuel Chiva

cuyos nombres se escribieron al margen Abierta, que fue la sesión y leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente por el Secretario fue leída la papelita de convocatoria en la cual consta que el objeto de la sesión es para resolver acerca de la subasta del aprovechamiento de pastos de las montes de Alublas verificada el día quince del actual.

A continuación se leída el acta levantada por la Mesa de subasta, en la que se adjudica provisionalmente el remate a Miguel Domingo Civera por la cantidad de cuatro mil veinte pesetas por ser el único postor presentado. Consta también en la referida acta la protesta formulada ante la Mesa por D. Marcelino Herrero, fundada en que el Depositario de fondos municipales no se encontraba en el pueblo para que los licitadores pudiesen hacer las depósitos para tomar parte en la misma. Igual mente consta que se le hizo la advertencia de que el que quisiera podía hacer el depósito en la Mesa o incluir la cantidad en el pliego, por ser lo suficiente que el depósito está a disposición de la Corporación, en cualquier forma que sea hecha.

Se leída también otra instancia presentada con fecha 19 por el mismo reclamante D. Marcelino Herrero instando de en su manifestación en el acta de la subasta y pidiendo se declare nula etc.

Se pone a discusión el asunto manifestando la Presidencia que evidencia justa la reclamación, y que la subasta en la forma realizada perjudica los intereses del municipio y por lo tanto es de parecer que se declare nula.

El Sr. Gázaros, hace iguales manifestaciones y dice es del mismo parecer que la Presidencia.

Hace uso de la palabra el concejal D. Ismael Cabanes, depositario municipal y dice que como es la primera vez que el Concejal ignoraba si era precisa su intervención en la subasta como Depositario luego si ha faltado no es culpa suya por no haberse le avisado, y que se justifique quien ha sido el



culpable

El Concejal D. Roman Mac dice que considero tambien ilegal la subasta y junta la reclamacion, pues que en la forma es perjudicial los intereses municipales, puesto que elaboran convalidadas las partes para aludir con un solo pliego y no hacer se centro, y que de ello es mayor culpable es el Concejal D. Constantino Domingo que inicio al Ayuntamiento el verificar esta subasta por un solo año, oponiendose luego a que se hiciera por mayor tiempo, que seguramente de esta forma hubiere habido mas provechos y hubiese dado mayor cantidad; y mas hasta dijo que no me acordaria de lo que ha producido otros años, pues él lo garantiza. Pidio luego se leyera los arts. 12, 13, 14 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, lo cual se verifico por el secretario

Intervienen tambien en la discusion los Concejales D. Gregorio Navarrete, D. Manuel Oliva y D. Constantino Domingo manifestando que toda vez que la presuncion del depositario no es necesaria en la Mesa para la subasta, la considero legal, y con mayor motivo toda vez que se le faculto al reclamante o a quien lo denunciara que el depósito producido, haciendo en el acto en la Mesa o incluire la cantidad en el mismo pliego como se viene haciendo desde hace mucho tiempo en las subastas que se celebran; invoca el Sr. Navarrete pero que la protesta no la formula el reclamante contra la subasta, si solamente contra el depositario.

En contestacion a lo que ha dicho D. Roman Mac, dice D. Constantino Domingo que si dijo que la subasta de partes no subiria menos de un año por que se hiciera por un año solo que lo adquiraba o respondia él pero que se equivocó y no ha sido así.

Tambien el teniente Alcalde D. Calisto Martinez hizo uso de la palabra en el sentido de que sea declarada nula, pues dice que recuerda él en cierta ocasion que se subastaron tambien las partes aúntio para autorizar la subasta un Notario. de hace saber el secretario que las subastas que no excedan de 50000 pesetas, puede autorizarlas el Secretario del Ayuntamiento, pues así lo dispone el Reglamento de contratacion de servicios municipales.

El Sr. Alcalde en vista de haber transcurrido dos horas en esta discusión propone al Ayuntamiento suspender por hoy y reanudarla en la sesión ordinaria próxima, a fin de darle toda la amplitud necesaria al caso. Preguntado el Secretario si hay algún movimiento oponiéndose la ley o este aplazamiento manifiesto que no encuentra ninguno y que está el Ayuntamiento en perpetuo derecho para hacerlo. Por unanimidad queda así acordado y se levanta la sesión a las diez de la noche. de todo lo cual certifico

Domingo Comeche Calisto Martínez

Olegario Navarrete Roman Marr

Ismael Cabaner Luis Larrosa

Isidro Liceva Constantino Domingo

Benjamin Garcia Manuel Ghiva

Juan Lopez

Sesión ordinaria del día 28 de Octubre de 1921

En la villa de Alhulaf a veintiocho de Octubre de mil novecientos veintio y uno, siendo las quince horas se reunió el Ayuntamiento en la casa capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comeche Marr y con asistencia de todos los señores componentes de la Corporación cuyos nombres son relacionados al margen.

A las quince y treinta minutos de abre la sesión, dando principio a ella con la lectura del acta anterior que sin observación alguna fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Se lee la orden del día.

El Secretario da cuenta de la correspondencia oficial en la cual se da cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Blanca, provincia de Huelva en la que da cuenta del acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento nombrando Alcalde honorario de la mis

D. Domingo Comeche
 D. Calisto Martínez
 D. Olegario Navarrete
 D. Roman Marr
 D. Ismael Cabaner
 D. Luis Larrosa
 D. Benjamin Garcia
 D. Constantino Domingo
 D. Isidro Liceva
 D. Manuel Ghiva



una Corporación de D. Pio Duro por la actuación ejemplarísima durante los sucesos del mes de Diciembre último en la ciudad de Foua, al ser proclamado por el pueblo en plena revolución Alcalde popular. Invita a todos los Ayuntamiento de España a que en futo homenaje se nombre Alcalde honorario al que fue el primer alcalde republicano.

El asunto es tomado en consideración por esta Corporación para su discusión en otra sesión.

Se da cuenta luego del proyecto de distribución de fondos para el mes de la fuba y queda aprobado.

Se lee el pliego de condiciones generales para la subasta del cobertizo municipal sobre el derecho de depuella de reses en el matadero, formado por la Comisión de Hacienda y sin discusión queda aprobado.

Igualmente es leído el pliego de condiciones para la subasta de pesas y medidas también para el año 1932 formado por dicha Comisión, y es aprobado sin el menor reparo.

Podese luego a discusión el asunto sobre aprobación de la subasta de partes de los montes del Municipio, que quedó pendiente de resolución en la sesión del día 22. Piden y hacen uso de la palabra el Sr. Presidente y los Concejales D. Manuel Chiva, D. Roman Marr y D. Constantino Domingo, en el mismo sentido que ya viene expuesto en la sesión referida y emite el acta. Dado por ultimado el debate se pone a votación, y votan para que sea nula la subasta por considerarla ilegal el Sr. Alcalde, D. Calisto Martínez, D. Roman Marr y D. Luis Larazo. Para que sea válida por estimar la legal, votan D. Samuel Calvo, D. Constantino Domingo, D. Manuel Chiva, D. Benjamín Paricio, D. Cleopato Navarrete y D. Andrés Civera.

En su consecuencia, por seis votos contra cuatro queda aprobada el acta de subasta de partes adjudicada a favor de Miguel Domingo Civera, el día quince del actual por la cantidad de cuatromil veinte pesetas, y por lo tanto adjudicado el servicio en virtud de lo que dispone el artículo 16 del Reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1924.

Terminado el orden del día se entra luego en la parte de Preguntas y respuestas.

El Consejo D. Manuel Chiva pide se de cuenta al Ayuntamiento de las demasias presentadas a la Alcaldia por infracción de las cuerdas de la Corporación lo cual se verifica inmediatamente por el Secretario. Dice el Sr Chiva que ni en las demasias que cuentan como pagadas ni en las pendientes de pago aparecen ciertas demasias que fueron presentadas por sacar más agua de las fuentes o manantiales públicas que la que les correspondia. de contextos es el Alcalde diciendo que en las demasias que se refiere, no han sido juzgadas por cuanto no lo eran legales, o por lo menos no se ha demostrado ni justificado la cuerdas de ellas. Nuevamente dice el Sr Chiva que si no se han justificado es por que no ha habido interes en ello que aun citare los medios para justificarlas. Interviene en el asunto el Consejo D. Calisto Martinez manifestando que una de las demasias a que el Sr Chiva ha alusion es sobre es, pero que sabe muy bien todo el Ayuntamiento la causa por la cual cogió agua de la fuente de la Cabeza, por haberlo encontrado en otras demasias, y cree que al no haber agua en el poro y tener necesidad de irse al campo estaba en perfecto derecho de coger en la fuente.

El Sr Alcalde levanto la sesion a las diez y diez minutos, de lo cual yo el secretario certifico.

Una vez leida esta acta en la sesion siguiente hace presente el Sr Chiva Baharda que no cuenta que en la sesion dijo es a la Presidencia que teniendo nombrada al Ayuntamiento una comision para entender de las demasias sobre abastecimiento de aguas no se le habia dado cuenta de ninguna y que el Sr Alcalde habia dicho que para ello era el lo bastante o que era de su incumbencia juzgarlo. El Ayuntamiento acuerda hacerlo asi contar y el firmado la presente

Domingo Comanche
Calisto Martinez
Olegario Navarrete
Román Barz

Constantino Domingo

Benjamin Garcia Manuel Chiva

José Cabanes

José Larasa Guido Llovera

José López

Señor ordinaria del día 1.º de Noviembre

D. Domingo Comede
D. Calisto Martiner
D. Olegario Savarita
D. Roman Marc
D. Manuel Cabanes
D. Luis Larasa
D. Benjamin Garcia
D. Constantino Domingo
D. Manuel Chiva

En la villa de Alublas, a primero de Noviembre de mil novecientos veintidós y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Domingo Comede Marc, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Casa Capitular, habiendo concurrido todas las Concejales que lo componen, cuyos nombres son relacionados al margen.

Abierta la sesión, el infrascripto secretario leyó el auto de la anterior, y después de consignar en ella a petición del Concejil D.º Manuel Chiva, unas palabras que tanto el como el Sr. Alcalde dijeron en aquella sesión, relacionadas con la imposición de multa por la Alcaidía, quedó aprobada por unanimidad y firmada por los Concejales concurrentes.

Igualmente leyó luego la orden del día en la que figuran los asuntos a tratar en esta sesión.

Después de lectura de la Correspondencia oficial de la última semana, de la cual se da por enterada la Corporación.

Consecuentemente lee el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento correspondiente al tercer trimestre, formulado por el secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Secretarías municipales de 22 de Agosto de 1924, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pone luego a discusión el asunto de los edificios denominados por amenazar ruina en la Calle del Olmo, sobre los cuales ya tiene tomado acuerdo el Ayuntamiento para obligar a sus dueños a la demolición o a su reparación.

Manifiesta el Sr. Alcalde que entre los edificios que amenazan ruina en dicha calle se encuentran uno que es de Francisco Saverio Aparicio que vive en Villar del Arobispo, el cual no se tuvo en cuenta en el primer acuerdo por la Corporación, y sin duda

duda es el primero que debe obrarse por que al hacerse las otras
este este sostenido en aquellas y se vendria al suelo? por lo tanto
previene que el Ayuntamiento acuerde incluído en las compres
didas como viciadas y peligrosas para el tránsito público.
De conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde queda acor
dado por unanimidad de suplicas a su dueño, mandole un pla
to prudencia para que lo ponga en condiciones de seguridad
o proceda a su demolición, y de no hacerlo, lo mismo
que las demás, se haga a su cargo y a costas de ellas.
Terminada la orden del día se pasa al Capítulo
de ruegos y peticiones.

D. Constantino Domingo enumera el proceder del Sr. Alcalde en
cuanto a imposición de multas por las aguas, diciendo que
obra con parcialidad puesto que recientemente ha impuesto multas
de una y dos pesetas a varios individuos y en cambio a Agus
tín Civera Jimer con menos motivos quera que a aquellos
le ha impuesto cinco pesetas. Hace referencia tambien a las
denuncias que con tal motivo hace ya algun tiempo se presentan
contra Francisco Martinez, diciendo que para no fargarlas
ha dado mas crédito a la manifestación del interesado que a
la del vigilante.

D. Cleopario Navarrete dice que todo eso es debido a no
cumplir con el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 28
de Agosto o sea de dar cuenta de las denuncias a la Comi
sion que se nombró para proponer la imposición de multas.
Dice tambien el Sr. Navarrete que protesta de la distri
bución por el Alcalde de Vigilante Aurelio Fern. Ochoa
siendo que a este no se le podia exigir mas servicio que
el que prestaba que era con exceso debido a la escasez de agua
y que cree que mas que todo la distribución es debido a
lo que dicho empleado dijo expuesto en el expediente.

Refiriéndose de este Consejo al leido el expediente referido.

En parecido sentido al expuesto por D. Cleopario Navarrete
en el asunto del Vigilante se expresa el concejal D. Constanti
no Domingo.

Contento el Sr. Presidente a las alusiones de que ha
sido objeto por las tres Domingos y Navarrete, manifestando
que no es cierto que en la imposición de multas



obra era parcialidad alguna, pues dice que no todas ampu que sean por igual concepto merecen igual pena, por que hay que tener siempre presente las circunstancias que concurren al cometer la falta. En cuanto a las multas de Aguatin Civera, dice que esto de apurandose de la proximidad a la fuente levanta la vigilancia de los empleados y en cuanto veia la ocasion copia agua, y cree que más que por la materia es por la alcovoria por lo que merece el castigo. Dice en cuanto a juzgar las multas cree es de la Competencia de la Alcaldia y no de Comision al quera y por eso no ha dado cuenta de ellas a la Comision que el Ayuntamiento nombró.

En cuanto a la destitucion del Vigilante Aurelio Perea dice el Sr. Alcalde no se cree que lo haya sido por no ser adicto a su partido, y si solamente por las reiteradas faltas cometidas. Ordena al infrascripto Secretario de tutory a Plagamento de empleados subalternos del municipio, lo cual se lleva a efecto seguidamente.

Con lo cual se dió por terminada la sesion, de lo cual certifico.

Domingo Comete Alcalde

Olegario Navarrete

El Promotor Alcalde Amal Cabanes

Luis Lazaro

Constantino Domingo

Brianin Garcia

Manuel Chio

Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 8 de Noviembre

En la villa de Alcobendas a ocho de Noviembre de mil noventa y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde del Sr. Alcalde D. Domingo Comete Marr y con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen, tratamos de jorda de encurria D. Lúcio Civera Santolaria.

D. Domingo Comacho
D. Balisto Martinez
D. Olegario Chavarrete
D. Román Man
D. Constantino Domingo
D. Manuel Chiva
D. Benjamín García
D. Luis Larrosa
D. Ismael Cabanes

A las tres de la tarde fue abierta la sesión, y leído el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido leyó el Secretario la Correspondencia oficial de los últimos semana, de la cual la Corporación se dio por enterada.

Se puso luego a discusión la proposición hecha por el Ayuntamiento de Plasencia sobre el homenaje que trata de tributarse a D. Pio Diaz, proclamado por el pueblo Alcalde de la Ciudad de Jaen durante los sucesos acaecidos en aquella ciudad con motivo del levantamiento de la guarnición de la misma para derrocar la Monarquía y proclamar la República. Conforme esta Corporación con la proposición, se adhirió al acuerdo tomado por el referido Ayuntamiento de Plasencia tomado en sesión del día tres del actual (día de Octubre) y por unanimidad acordó nombrar Alcalde honorario de este Ayuntamiento a D. Pio Diaz primer Alcalde de la segunda República Española.

Después preguntó luego al Sr. Alcalde que el terreno que primeramente se señaló para hacer por administración las líneas bajas que existen en las parvidades de Higos Rojas y frontón esta próximo a terminar y cree preciso continuar para dar trabajo a los jornaleros de la localidad hasta tanto abran cortos nuevos en otros terminos. Queda acordado por unanimidad prolongar el corte en el Parranco de diez días permitiendo entenderse a la parte de la solana y que se contigue a las que no repiten los límites que se señalaron.

Con lo cual quedó terminado el orden del día.

Después el Consejo D. Luis Larrosa venga a la Presidencia que para la sesión próxima se de cuenta del balance de fondos municipales, así como de las existencias en Caja.

La Presidencia y algunos otros concejales proponen acordar que desde ahora quede en libertad el público para coger agua de las Pinos y fuente de la Caba punto que seguramente habrá suficiente para el abastecimiento de la po-



Reunión sin necesidad de que esta vez a Fauda, reservan-
do la fuente de S^{ta} Agutia que continuará como hasta
ahora. Conforme todas queda así acordado.

En mas asuntos de que tratar se dió por terminado la
sesión de que certifico.

~~Domingo Comelhe~~ Calisto Martin

Olegario Navarrete

Román Marr

Constantino Domingo

Manuel Chiva

Benjamin Garcia

Luis Larazo

Juan Cabanes
~~Juan Lopez~~

Sesión ordinaria del 15 de Noviembre.

Por no haberse cumplido numero suficiente de concejales no se celebró la se-
sion correspondiente a este dia, de que certifico

Juan Lopez

Sesión ordinaria del dia 22 de Noviembre.

En la villa de Alcabias a Veintidos de Noviembre de mil
novecientos treinta y uno, el Sr. Alcalde D. Domingo Comelhe
Mar, con los Concejales que se relacionan al margen que constituyen
la totalidad del Ayuntamiento se reunieron en la Casa Capitu-
lar a las tres de la tarde para celebrar la sesión corres-
pondiente a este dia.

Abierta la sesión, el secretario leyó el acta de la sesión
del dia ocho y por unanimidad quedó aprobada.

Simultaneamente leyó la correspondencia oficial, entre la cual
se encuentran: a) una instancia de varios dueños de Almarazos
solicitando del Ayuntamiento se les permita sacar agua del Pozo de
la Caba para elaboración del aceite de oliva. b) otra instancia
de varios vecinos de la localidad que solicitan del Ayun-
tamiento no se permita palear en los montes mayor numero
de reses que el que autoriza el pliego de condiciones por el cual
se verificó la subasta. c) otra instancia del oficial de

- D. Domingo Comelhe
- D. Calisto Martin
- D. Olegario Navarrete
- D. Román Marr
- D. Juan Cabanes
- D. Luis Larazo
- D. Benjamin Garcia
- D. Constantino Domingo
- D. Isidro Civera
- D. Manuel Chiva

Secretaria, Sr. Ramon Cepedero solicitando permiso por informacion y
h) una circular inserta en el Boletin Oficial del dia siete del
actual abriendo informacion publica sobre la inclusion en el plan
de Carreteras del Estado el Camino venial de Huubles - Villar del
Goburo para declararla de interes general.

De todo ello asi como de otras comunicaciones leidas de menor
importancia quedo enterada la Corporacion.

Disuelta la sesion de las fabricantes de Aceite se acordó
por unanimidad que saquen agua del Pozo de la Cava pero
no consentiendo que lo hagan de los otros fuentes ni abre-
vaderos, castigandolos entonces con el maximo de la multa
que la ley determina.

Equamente se acordó en cuanto a la peticion del oficial de
Secretaria que habiendosele concedido ya dos permis-
os no concederle otro nuevo por ahora, debiendo venir
quarre a su destino o que dimite si no le es posible.

Acorda el Ayuntamiento despues de designar al Teniente
de Alcalde D. Olegario Navarro para que con el Alcalde
Presidente y Secretario de la Corporacion formen la Mesa de
dubista para las que estan anunciadas de las tercias de
Penas y Medias y tercias de diezmo de diez en el Mo-
tadero, que tendran lugar el dia diez de Diciembre proximo
a las diez y doce de la mañana.

Se acuerda luego la distribucion de fondos para el
mes de la fiesta que asciende a 4802,84 pesetas.

Tambien queda acordado si abonan ocho pesetas a Don
Florentin Guarnachita por su jornal de trabajar en el
paso construido recientemente.

Con lo cual termino el orden del dia
Acto seguido el Secretario y despues fue intervenido en la se-
sion del dia ocho por el Consejo D. Luis Navarro leyó el bo-
lance de fondos del mes de Octubre.

El Sr. Alcalde dio cuenta de las gestiones realizadas por
la Comision de este Ayuntamiento con el Sr. Director para resolver el
asunto pendiente de las montes de la Concordia.

Despues presento el Campesino D. Roman Mars que
ha habiendo poco fondo de tierra en el Ayuntamiento es
pueso emplear dinamita para abrir las fosas a

Se recibiera la fran-
ja presentada
por el rematante
de partes por no
llevar firma alguna
de la Comision ni su
nombre las personas
perforantes



una profundísima conciencia y el Ayuntamiento debe facilitar esta materia a los interesados. Dos señores Concejales se muestran conformes. Manifiesto de la Mar a la Presidencia que se adhiera a la pretensión de los vecinos que reclaman el cumplimiento del Plego de Condiciones de la subasta de pastos.

Pide el Concejal D. Constantino Domingo sean enmendadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales del año 1930 con arreglo a lo que dispone el Estatuto y Reglamento de la Hacienda municipal.

Señaló más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de lo cual yo el Secretario certifico

Domingo Comesche Olegario Navarrete Román Marz
Luis Laraso Constantino Domingo
Ismael Cabanes Isidro Civera Benjamin Garcia
Manuel Chiva Isidro Lopez Calisto Martinez

Señor extraordinaria del día 28 de Noviembre.

En la villa de Alcablas a veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, en segunda convocatoria, por no haber concurrido número suficiente de concejales a la primera convocada para el día veintiseis del actual, se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Domingo Comesche Marz.

(Abierta) la sesión por el señor Presidente y después de aprobarse el acta de la anterior, manifestó que el objeto de la convocatoria era para fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio correspondientes al período administrativo de mil novecientos treinta, las que informadas por el Secretario interventor fueron depositadas en la Mesa de la Presidencia, dijo también, que la presente sesión es para discutir luego el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de mil novecientos treinta y dos, el cual ha presentado la Comisión de Hacienda con las modificaciones introducidas en el del presente año, habiéndose expuesto al público por espacio de quince días previos edictos publicados en el

- D. Domingo Comesche
- D. Calisto Martínez
- D. Olegario Navarrete
- D. Román Marz
- D. Ismael Cabanes
- D. Luis Laraso
- D. Benjamin Garcia
- D. Constantino Domingo
- D. Isidro Civera
- D. Manuel Chiva

hablón de Anuncio de Tabaca Capitulada y Boletín quincal de la provincia, son
que hasta la fecha de haber presentado reclamación alguna.

Puesto a discusión el asunto de la Cuenta municipal del año 1910 y
habiendo sido examinada por los señores Concejales, se acordó por unan-
imidad fijar su cuenta tal como en la misma queda presada,
ascendiendo su total de ingresos la suma de treinta y nueve mil setecientos
cuarenta y seis pesetas y setenta y siete centimos, y los gastos
treinta y cuatro mil doscientas setenta y seis pesetas y setenta y
cuatro centimos, disponiendo al mismo tiempo que pasen luego
inmediatamente al Ayuntamiento para su revisión y censura, exponen-
dose previamente al público por término de quince días en la de-
cretación municipal haciéndose saber por medio de edictos y bandos
como está mandado, con el fin de que cualquier vecino pueda formular
por escrito sus observaciones.

Seguidamente por el Secretario se dió lectura íntegra a todas
las partidas de ingresos y gastos que comprende el proyecto de
presupuesto para el año actual, que ha formulado la Comisión
de Hacienda poniéndose a discusión sobre la totalidad del
mismo.

Hace uso de la palabra el concejal D. Luis Sánchez Mas, y
hace ver a la Corporación lo difícil que es en el próximo año
la recaudación de las Arbitrios municipales y muy especialmente el
Repanto de utilidades. Dice que los medios para recabar ingre-
sos cada año son menores y en cambio los gastos van aumentando
de considerablemente. Se lamenta de que el Gobierno no se de-
cuenta de la precaria situación de los municipios que como este carecen
de recursos propios, y por añadidura la pérdida de las Casichas en
los dos últimos años por causa de la sequía. No puede censurar
desde luego la labor de la Comisión de Hacienda, dice, por que
esto al consignar las cantidades para gastos se ha atendido a pre-
ceptos reglamentarios consignando todos los de carácter obligatorio
y aglutinando a lo más indispensable los de carácter voluntarios.
Considera exagerados las cantidades que se asignan por sueldo de
titulares a los empleados facultativos y muy especialmente las de
impresión tipográfica, practicante y Matrón, y por añadidura la
que por decreto publicado en la Gaceta ^{de 1909} se asigna con carácter
obligatorio al Farmacéutico Titular para imperar en régimen desde
primero de Enero próximo.



En el mismo sentido que el expuesto por el Sr. D. Manuel Chiva, se expuso el Consejo de D. Manuel Chiva, y todas las demás Comisiones siendo las diez y media de la noche el Sr. Presidente manifestó que consideraba suplicablemente discutida la totalidad o el conjunto del presupuesto, y que en sesiones sucesivas de distinta partida por partida procediendo a su votación, se levantó la sesión.

Domingo Comedre Salvato Marture
Olegario Navarrete Román Marr
Luis Larazo Isidro Lirera
Ismael Babanes
Constantino Domingo Benjamín García
Manuel Chiva Juan Lape ^{Secretario}

Sesión ordinaria del día 29 de Noviembre

- D. Domingo Comedre
- D. Salvato Marture
- D. Olegario Navarrete
- D. Román Marr
- D. Ismael Babanes
- D. Luis Larazo
- D. Benjamín García
- D. ~~Constantino Domingo~~
- D. ~~Isidro Lirera~~
- D. Manuel Chiva

En la villa de Alhambra a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comedre Marr se reunió en sesión pública en la Casa Capitular el Ayuntamiento con asistencia de los Comisarios que se relacionan al margen. Abierta la sesión a la hora de las quince, y leído que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido se leyó la correspondencia oficial recibida en la última semana, de la cual la Corporación se dio por enterada.

Acto seguido y habiendo de presentarse en la Junta de Clasificación de la provincia para ser hallado por los Vocales Medios el Sr. Fidel Alcázar Ferrer del cuerpo de este pueblo, identificado por Comisionado del Ayuntamiento, la Corporación acuerda designar a tal fin al Secretario D. Juan Lape, y a la vez para que recoja las cédulas personales del año actual a fin de ponerlas al Cobro.

Se procedió luego a la discusión y votación de las diferentes partidas de gastos que comprende el presupuesto, que una a una va discutiendo y votando el Ayuntamiento después de con-

plia deliberación, siendo aprobado todo el capítulo 1º.º
y como viene fijado por la Comisión de Hacienda, y a las
veinte y media de la tarde el señor Presidente levantó la
sesión.

Domingo Comasche Calisto Martínez
Olegario Navarrete Román Marx
Luis Larazo Ismael Cabanes
Manuel Guiza Constantino Domingo
Benjamin Garcia Juan Lopez

Sesión extraordinaria del día 4 de Diciembre

En la villa de Ahukla a cuatro de Diciembre de mil noventa
y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Domingo Co-
masche Marx, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria ha-
biendo asistido los Sres. Concejales expresados al margen
Abierta la sesión a la hora de las veinte que es la señalada en
la convocatoria, y leída que fue el acta de la anterior quedó apro-
bada por unanimidad.

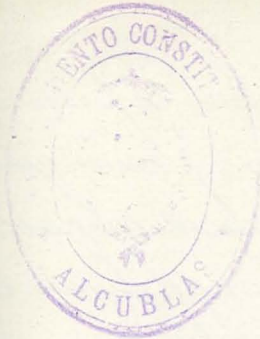
Expuso luego el señor Presidente que habiendo sido nombrado
ya maestro interino para la nueva escuela de párvulos habien-
do que determinar sobre habilitación de local para la misma
puesto que en el que tenía dispuesto el Ayuntamiento no ha hecho
su debido reparación alguna para ponerlo en condiciones.

Se discutieron ampliamente el asunto y se acordado que de
conformidad con el acuerdo que tiene ya tomado este Ayunta-
miento en sesión de once de Octubre se realice el oportuno con-
trato con el dueño de aquel, a base de las 250 pesetas de al-
quiler anual que es lo que exige por el valor para clase
y casa, siempre condicionándolo a si por la inspección lo
considerase suficiente para cumplir el contrato.

Con lo cual se dió por formada la sesión, de que certifico

Domingo Comasche Calisto Martínez

- D. Domingo Comasche
- D. Calisto Martínez
- D. Olegario Navarrete
- D. Román Marx
- D. Ismael Cabanes
- D. Luis Larazo
- D. Benjamin Garcia
- D. Constantino Domingo
- D. Guiza Guiza
- D. Manuel Guiza



Oleguio Navarrete Roman Marz

Luis Lazano Isidro Civera Ismael Capant

Constantino Domingo Benjamin Garcia

Mmanuel Chiva
Isaac Lopez

Señor ordinaria del dia 6 de Diciembre

- D. Domingo Comече
- D. Calisto Martinez
- D. Oleguio Navarrete
- D. Roman Marz
- D. Isidro Civera
- D. Constantino Domingo
- D. Luis Lazano
- D. Mmanuel Chiva

En la villa de Alublas a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Domingo Comече Marz se reunió el Ayuntamiento en la Sala capitular a las pocas celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, siendo la hora quince se declaró abierto el acto y leído el acta de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Después el infrascripto secretario leyó la correspondencia oficial recibida en la semana anterior de la cual quedó enterado la Corporación.

Después se dió cuenta de la fianza personal presentada por el rematante de pentas de las Montes del municipio, para responder de las obligaciones que dicho rematante tiene contraídas con el Municipio, y considerando de suficiente solvencia a D. Rafael Martinez Corveira que es el fiador de aquel el Ayuntamiento lo aceptó y aprueba el documento de fianza que tiene formalizado con la Alcaldia en representación de esta Corporación.

Después se dió cuenta de la comunicación de fecha 19 de Noviembre último de la División Hidráulica del Júcar por la cual se interesa de esta Alcaldia se comunique si desea continuar con la oferta del 50 p/o del coste total de las obras contratadas para abastecimiento de la población en el año 1929 o si renuncia a que se continúe el expediente. Es discutido el asunto con bastante amplitud, y después de deliberar sobre lo más conveniente al municipio, por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo: Que aun subsistiendo la necesidad que siente la población por obras que permitan aumentar el caudal de agua que rinden hoy las manantiales de abastecimiento público en la localidad, conviene tambien que el coste de las

obras para ello ha de ser de bastante consideración a pesar de que el Estado subvencione la mitad de ellas, y como quiere que el Municipio no podría soportar la nueva carga que esto supondría no quiere esta Corporación adquirir un compromiso al que después no habría de poder atender, y por lo tanto dentro de que el expediente incoado en el año 1929 siga adelante.

Pueda después acordado que ante la dificultad con que tropiezo la Corporación para la nivelación del presupuesto ordinario para el año 1932, por la subida de las gacetas ferroviarias y la baja en las ingresos, se recurra en repetidas instancias al Sr. Gobernador civil a fin de ver de conseguir de algún modo rebaja en las gacetas, pues de lo contrario la situación del municipio es crítica, y por lo tanto quede en suspenso la decisión de dicho presupuesto.

A propuesta del Concej. D. Román Mar y por ~~aprovechando~~ ~~contra~~ ~~del~~ de D. Ezequiel Navarrete, Sr. Manuel Echiv. queda acordado que las sesiones ordinarias se celebren en adelante a las diez las domingos, en vez de a las quince que se vienen celebrando.

Después es examinada la liquidación presentada por el Procurador D. Manuel Palma Echiv. que tuvo a cargo la recaudación de arbitrios municipales desde los años 1924 al 1928 inclusive, según la cual resultó un saldo en favor del Ayuntamiento de cuatro mil novecientos setenta y cuatro pesetas y setenta y seis céntimos, cuya liquidación fue presentada a la Ahaloría en 27 de Abril de 1930, habiendo entregado a cuenta de este saldo sesenta y cinco pesetas, según consta en los libros de contabilidad, las que desde luego devuelve la Corporación, quedando aun en descubierto cuatro mil trescientos veintinueve pesetas y setenta y seis céntimos.

Resultando que siendo el último domicilio conocido de dicho Sr. en Ahaloría de Chirre se averigüe si continúa allí o no procediéndose por la vía de apremio contra el mismo y de resultar involuntario se declare responsable subsidiario a los Ahalde y Concejales que le nombraron Procurador sin exigirse fianza y se entregaron en



Josef porra su cetro.

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las cinco de la tarde de que certifico

Domingo Comeche
 Calisto Martinez
 Gregorio Navarrete
 Roman Manz
 Pedro Torres
 Constantina Domingo
 Luis Lazaro
 Manuel Chiva
 Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 12.

En la villa de Alcala a tres de Diciembre de mil novecientos trece y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comede Marul, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitulada al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia, habiendo concurrido las señoras Concejales que relacionan al margen.

- D. Domingo Comede
- D. Calisto Martinez
- D. Gregorio Navarrete
- D. Roman Manz
- D. Constantino Domingo
- D. Manuel Chiva
- D. Benjamin Garcia
- D. Luis Lazaro

Abierta la sesion a las diez que es la señalada, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario impraescripto lee la correspondencia que en la última semana de la cual la corporacion queda elevada se da cuenta despues de una instancia presentada por Juan Cuervo Cubelly en la cual solicita de Vnaga la oportuna autorizacion en el Registro fiscal de edificios y solares de una casa en la Calle del Hospital n.º 10 que ha comprado a Paula Encarnada Larrazo; y sealando el documento presentado que por esta transmision ha pagado los Derechos Reales correspondientes en Villa del Arce de Mayo de 1921, el Ayuntamiento acuerda de conformidad con la peticion del solicitante.

Por unanimidad despues queda acordado conceder un mes mas de permiso sin sueldo al Sr. de Secretaria D. Ramon Caspivilla para su total restablecimiento.

Con may amitas de que haber de levantó la sesion de que certifico

Calisto Martinez
 Gregorio Navarrete
 Domingo Comeche

Román Marz Constantino Domingo

Manuel Chiva Benjamín García

José Lázaro

Yuan Lupa

Señor extraordinario del día 18 de Diciembre de 1921

En la villa de Alublas a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Señor Alcalde D^o Domingo Comedre Marz y previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria. Al efecto, abierta que fue a las ocho de la noche, se leyó el auto de la anterior y que fué aprobado.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que habiendo sido el mandado este Ayuntamiento a juicio de conciliación por el Ayuntamiento de Liria para la dilución de la mancomunidad de partes y apartas que existe entre ambos municipios desde tiempos inmemoriales, cuyo acto tendrá lugar en el juzgado municipal de Liria el día diez y nueve del actual o al once de la mañana, según cédula de citación que ha sido subrogada por este juzgado municipal.

Entrada la Corporación por unanimidad queda acordado que en representación de este Ayuntamiento asista al referido acto de conciliación el Síndico D^o Román Marz Herrero y como nombre bueno que le acompañen el Sr. Alcalde D^o Domingo Comedre Marz y que asista también el Secretario del Ayuntamiento, a los cuales se les confiere amplias poderes para que puedan convenir y pactar cuanto crean conveniente y en derecho pueda valer este Ayuntamiento como si asistiese la Corporación en pleno.

Con lo cual se dió por terminado el acto y se levantó la sesión a las diez de la noche de que certifico

Domingo Comedre

Calixto Martínez

- D. Domingo Comedre
- D. Calixto Martínez
- D. Román Marz
- D. Constantino Domingo
- D. Manuel Cabaner
- D. José Lázaro
- D. Benjamín García
- D. Manuel Chiva



Don Juan María Constantino Carrington

Don Manuel Cabanes

Don Luis Lazaro

Don Benjamin Garcia

Don Manuel Chiva

Don Juan Lopez

Sevon ordinaria del dia 20 de Diciembre

En la villa de Alhullos a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del duor Alcalde D. Domingo Comuelas Navarro se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los señores Concejales ausentes al margen.

Abierta la sesion a las diez, el duor secretario leyó el auto de lo anterior y por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente dió cuenta igualmente de la correspondencia oficial de la semana ultima, de la que la Corporacion quedó enterada.

- D. Calisto Martinez
- D. Olegario Chavante
- D. Pedro Civera
- D. Constantino Domingo
- D. Manuel Chiva
- D. Benjamin Garcia
- D. Luis Lazaro

Despues, los duores Sindico y Alcalde que concurrieron el dia 19 al auto consultatorio celebrado en el juzgado municipal de Liria a petiçion de aquel Ayuntamiento manifestaron no haber llegado a un acuerdo por pretender la parte arboraria quede completamente dividida, la mancomunidad de pastos y reparto que entre ambos municipios existe, con perjuicio desde luego de los intereses de Alhullos. Como desde luego Liria está decidida a llevar el asunto a los tribunales de justicia para decidir el asunto de una vez, y así parecer tiene algun fundamento su pretension puesto que Alhullos no cuenta ya con los mismos bienes que aportó a la Mancomunidad, la Corporacion por unanimidad acuerda que antes de dar lugar a la subvencion de los tribunales se consulte con un abogado para que informe sobre el derecho que pueda asistir a este Ayuntamiento a retirar la Mancomunidad, y ademàs que se haga una reunion de fueras vivos de la poblacion o del municipio en general para dar los cuenta del caso y contar con el beneplacito de ellos para las decisiones que sean preciso adoptar.

Dada cuenta luego de las subastas del arbitrio de penas y medidas y derechos de aquello de reses en el matadero, que fueron adjudicados provisionalmente la primera a Desiderio Mateo Civera por la cantidad de once mil cuatrocientas setenta y seis pesetas, y la segunda a Fabian Garcia Mateo por mil trescientas veinte pesetas, por haber resultado ser las mejores posturas, cuyas subastas se celebraron el dia

diar del actual, Remitiendo que en los cinco dias siguientes se ha formulado reclamacion alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar dichas dubautas y declarar definitivamente adjudicadas a los respectivos señores por las cantidades apreciadas que resultan por las mas ventajosas para los intereses del Municipio.

Luego es examinada la cuenta de recaudacion de letras bajas de las montes de este municipio, hecha por administracion como consecuencia del acuerdo de esta corporacion del dia 11 de Agosto ultimo, la cual asciende a dosmil doscientas cincuenta y tres pesetas y cincuenta centimos y encontrandola conforme y confrontada que fue con el tabulario de quias expedidas por unanimidad fue aprobada, acordando que se gratifique con cincuenta pesetas a Joaquin Martinez Baranco por haber estado encargado de la recaudacion y expedicion de quias.

Queda aprobado despues el proyecto de distribucion de fondos para el mes actual, que asciende a 2596'28 pesetas

Tambien fue aprobada la cuenta del aprobado del Ayuntamiento en Valencia de Andres Panto, de la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de cinco ochenta y tres pesetas

Fin otras cuentas de dia por terminada la sesion a las doce

Calisto Martines Regaris Paramete

José Tivero

Constantino Domingo

Mariano Chiva

Benjamin Garcia

Leis Lazaro

Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 27 de Diciembre

En la villa de Alublas a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Domingo Comella Mar se reunió en sesion extraordinaria el Ayuntamiento, con asistencia de los tres concejales que al momento se expresan

Abierta la sesion a las diez se leyó el acta anterior y quedó aprobada

curt.
Calisto



Seguidamente dió lectura el Secretario de la Corporación de la última remesa.

Después fué acordado que por inexactos sean anuladas en el presupuesto de gastos las siguientes cantidades:

Capítulo 1º 321'28 Pesetas, Capítulo 2º 2'25; Capítulo 4º 114'85
Capítulo 5º ningún; Capítulo 6º 161'92, Capítulo 7º 42'55 Capítulo 8º 159'25
Capítulo 10º 247'20; Capítulo 11º 288; Capítulo 12, 26 pta.

En ingresos por inabrables se anulan también las siguientes cantidades Capítulo 2º 114'40 pta.; Capítulo 5º 161'40, Capítulo 8º 82'25, Capítulo 9º, ningún y Capítulo 11, 20 pta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las doce horas en lo cual certifico. do, mandado Muzgama y 161'40, vale

Domingo Comedie

José Cabanes Román

- 6. Domingo Comedie
- 20. Josué Cabanes
- 20. Román Mare
- 20. José Sárano
- 20. Calisto Martínez
- D. Andrés Bueco
- D. Benjamín García

José López
José López

Benjamín García
Benjamín García

José López

Diligencia

Por la presente haigo conular y p el secretario que pa
ra celebrar la sesion extraordinaria convocada para el dia
veintiocho convocaron solamente los concejales, D^o Manuel
Chiva, D^o Tomas Cabanes, D^o Calisto Martinez y D^o Luis
Lorenzo Marin y el Sr Alcalde D^o Domingo Comche
y no habiendo Mayoria no pudo celebrarse, quedado en
que de conuque por segunda vez para el dia treinta
del actual, de lo cual certifico.

Juan Lopez

Sesion extraordinaria del dia 20 de Diciembre

En la Villa de Alubla, a veinte de Diciembre de mil nove
cientos treinta y uno, previa convocatoria, hecha por segunda vez
en virtud de no haberse podido celebrar la sesion convocada pa
ra el dia 28 por no haber asistido numero suficiente de Concej
les, se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria en la
Casa Capitulada bajo la presidencia del primer teniente de
Alcalde D^o Calisto Martinez Cabanes y con asistencia de los
Senores Concejales que se relacionan al margen, no habien
do asistido los Sres Alcalde D^o Domingo Comche Marin, D^o Ro
man Marin por hallarse ausentes, y D^o Tomas Cabanes
Martinez

Abierta la sesion a las ocho de la noche que es la hora designa
da, de orden del Sr Presidente procedi a la lectura de la
papelita de convocatoria, manifestando luego la Presidencia
que se iba a proceder a la discusion y votacion definitiva del
presupuesto municipal ordinario para el proximo año de mil
novecientos treinta y dos.

Leidas todas las partidas de ingresos y gastos que figuraban
en el proyecto formado por la Comision del Hacienda y que ha
sido publicada su exposicion sin reclamacion alguna, fueron
ampliamente discutidos por la Corporacion, introduciendo algunas
modificaciones particularmente en los gastos debido a la falta
de medios en los ingresos para poder cubrir aquellos.

Hace presente el secretario que las emigraciones para Ma
drid y el aumento que corresponde al Farmaceutico Titular
son de los gastos que se consideran de caracter obligato
rio; no obstante la Corporacion por unanimidad de

- D. Calisto Martinez
- D. Olegario Cabanete
- D. Benjamin Garcia
- D. Manuel Chiva
- D. Luis Lorenzo
- D. Isidro Chiva



las de los Comarcantes y en atención a la cesión, substitución que ¹³
 se hizo a estos funcionarios siendo con esta su obligación de
 suprimir la de la primera, y no haber aumento alguno en cuanto
 al segundo.

En su virtud dan por fijadas definitivamente las ingresos y gastos
 en los términos que se fijan en el siguiente sumario:

Cuentas		Puntas
Objeto	Gastos	
Obligaciones generales		12564 68
Representación municipal		200
Vigilancia y seguridad		1542
Policia, Marina y rera		6606
Caridad		650
Personas y materias de oficio		7810
Salubridad pública		2560
Beneficencia		3532
Asistencia Social		144
Instrucción pública		1824
Obras públicas		225
Imprevistos		700
<u>Suman los gastos</u>		<u>28463 68</u>
Ingresos		
Puntas		684 26
Aprovechamientos comunales		6720
Eventuales y extraordinarios		1386
Donaciones y donas		10415
Cuotas y rebajas en tributos nacionales		3715
Impuestos municipales		18440 22
Multas		100
		<u>28463 68</u>
Suman los ingresos		28463 68
Solos los gastos		28463 68
Diferencia		" "

Y por ello acordó el Ayuntamiento que se exponga al público por término de quince días, anunciándolo en el Boletín Oficial de la provincia.

Examinó luego las ordinanzas para la ejecución de las

libros municipales consignados en dicho presupuesto, siendo
aprobadas y firmadas por los señores Concejales concurrentes las
de cuenta pública y presupuesto general de utilidades.

Después pasó la Corporación a ocuparse de las fiestas
que han de celebrarse en la localidad en las próximas fiestas
del Caballero S^{to} Antonio Abad.

Es discutido con bastante amplitud el asunto. El señor
Presidente es de parecer que de hereviera fiestas lo sean como
en años anteriores. Haciéndose una colecta entre el vecindario
para guardar fondos para las fiestas civiles y religiosas o
de lo contrario no haber ninguna clase de fiestas.

D^o Cleopario Navarrete y D^o Manuel Chiva opinan que pro-
cede que el Ayuntamiento se encargue de las fiestas civiles en
la que participen las dos bandas del pueblo y dejar
en completa libertad al parroco para que organice si
lo desea la fiesta religiosa.

En votación nominal con el voto en contra del señor pre-
sidente queda acordada lo expuesto por el señor Navarrete
y Chiva.

No figurando otros asuntos en la convocatoria se da
por concluida la sesión a las once de la noche de lo
cual certifico

D^o Cleopario Navarrete
Calisto Mantués

Benjamin Garcia Manuel Chiva

Luis Laraso Guido Eusebio

Manuel Lopez

Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1922

D^o Domingo Comella
D^o Cleopario Navarrete
D^o Manuel Maceo
D^o Luis Laraso
En la villa de Alublas a tres de Enero de mil no-
venta y dos, bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Domingo Comella Maceo, se reunió el Ayuntamiento
en sesión ordinaria, con asistencia de los señores Concejales

D. Manuel Chini
D. Manuel Cabanes
D. Pedro Cervera
D. Benjamín Carrera

les que se ~~aprovechan~~ al margen, no habiendo concurrido las 14
señores D. Constantino Domingo y D. Calisto Martínez, sin que alegue
causa.

A las diez y cinco minutos de la noche y el infrascripto Secretario le es leído el acta de la anterior que es aprobada por unanimidad. Después lee también la correspondencia oficial de la demanda anterior y el señor Presidente da cuenta de que en virtud del anuncio publicado en el Boletín oficial del día 4 de Noviembre último no se ha presentado en la Alcaldía reclamación alguna sobre la inclusión en el plan de Carreteras del Estado del camino vecinal de Alublas a Vi-Mor del Arroyo, por lo cual queda acordado se espere la oportuna certificación en que así se haga constar.

Igualmente queda acordado en virtud del decreto del Ministerio de Hacienda de 29 de Diciembre último la prorrogación del presupuesto de 1921 para el primer trimestre del 1922.

Después el Consejo D. Alejandro Navarrete ^{releído} que por la Alcaldía se cumplió lo ordenado por el Sr. Gobernador civil en oficio de fecha 29 de Diciembre, reponiendo en sus cargos a los funcionarios municipales que han sido separados ilegalmente. A la anterior propuesta se adhieren los concejales D. Manuel Chini y D. Manuel Cabanes, manifestando que entre estos empleados se encuentran la Banda de Música, Sr. Alublas. El guarda del Rincón Francisco Caudet, el Vigilante Aurelio Pérez, el encargado del Piloj Benjamín Chini y el de los Limpieza del Matadero Pascual Martínez Orús.

También el Consejo D. Roman Nereis dice que en este caso lo que procede es que habiéndose concedido al Centro Suburbano Municipal por el Ayuntamiento en sesión de 10 de Mayo la subvención que antes percibía la otra banda de Música, y retirada luego por acuerdo de 21 del mismo mes, se le vuelva a conceder nuevamente.

El Sr. Presidente manifiesta que la comunicación recibida del Sr. Gobernador no hace referencia a determinados funcionarios y que más bien cree se refiere a la sustitución del Oficial de Secretaría, y que el guarda y vigilante separados del cargo lo han sido previo expediente y en uso de las atribuciones que la ley le confiere, contra cuyos acuerdos cabe recurso de Alzada como ya se les notificó.

El tratado después la forma de hacer la colecta para recaudar
fondos para las fiestas cívicas del Patria 10^a Antonio Abad, sin
que los señores concejales lleguen a ponerse de acuerdo en este
asunto

En otras cosas se levantó la sesión de lo
cual yo el secretario certifico

Domingo Comedre Olegario Navarrete

Manuel Giva Lucis Larayo

Ismael Cabanes

Isidro Civera

Benjamin Garcia

Francisco Lopez

Señor ordinario del día 10 de Enero de 1922

- D. Domingo Comedre
- D. Calixto Martinez
- D. Olegario Navarrete
- D. Ismael Cabanes
- D. Isidro Civera
- D. Luis Larayo
- D. Manuel Giva
- D. Benjamin Garcia

En la villa de Ahualulco a diez de Enero de mil novecientos veinte y dos bajo la presidencia del señor Alcalde D. Domingo Comedre Mar, de
frente al Ayuntamiento en sesión pública en la Casa Capitular, ha-
biendo asistido los señores concejales que se relacionan al margen, in-
habiendo asistido D. Promem Mar for extrae Asunt y D. Bord^o Dany^o
Aberto, la sesión a las diez el secretario lee el acta de la anterior y
por unanimidad queda aprobada.

Acto seguido da cuenta el secretario de la correspondencia que se recibió
en la semana última, entre la cual se halla una comunicación del Excmo
Sr. Gobernador civil de la provincia en la que ordena a la Alcaldía el
cumplimiento de lo contenido en el 22 de Diciembre sobre reposición de los emple-
dos que han sido separados ilegalmente. Lo que dando cuenta de haber
sido aprobado el dictamen con el término de Andiller, de todo y de
las disposiciones que contienen los Políticos oficiales, queda enterada a
los Corporaciones.

Dada cuenta luego del contrato de arrendamiento de la escuela de par-
vular y Casa para la Maestra celebrado con Juan Bautista Sanchez Salas
por unanimidad queda aprobado.

Después de dar cuenta de una instancia presentada por Miguel Domingo Li-
vora, Administrador de las Cajas de las Mochas Municipales solicitando le
adjudique el arrendamiento por la cantidad de mil pesetas el apro-
vechamiento de las parcelas de caminos y riberos del término.

Disentido el asunto, y siendo de este parecer todos los señores



concejales puesto que el estudio que puede verificarse de los aprovechamientos
mientras por tener subarrendados los de los dichos montes y que ninguno otro
podría utilizarlos sin su consentimiento por tener que atravesar algunos de
aquellos terrenos, y que creen es ventajosa la proposición por unan
midad del Ayuntamiento acordar declarar espedito de subarrendar los
aprovechamientos y adjudicarlos por la cantidad de mil pesetas que figura
en el presupuesto a Miguel Domingo Cervera, cuyo contrato verificara el
de Alcalde en nombre del Ayuntamiento.

Después y Fernando en cuenta lo dispuesto en el artº del estatuto munici
cipal el Regulo formo la lista de contribuyentes para la parte Real
del reparto de utilidad del año actual, la cual se expondra al publico
por diez dias a los efectos de reclamacion.

Luego quedaron designados vocales natos de las comisiones de di
cho reparto los señores siguientes

- Parte Real
- D. Miguel Manu Domingo
 - D. Jose Aparicio Domingo
 - D. Juan Cervera Manu
 - D. Victor Cervera Manu

- Parte personal
- D. Carmelo Bahamontes
 - D. Lorenzo Galandier Pablori
 - D. Benjamin Navarro Manu

Se formada y aprobada después las ordenanzas para el Repar
to de Utilidad y la de los arbitrios de puertos publicos para
el año actual.

Se aprobada tambien las cuentas de recaudacion por Aguas so
brantes de la Cava en 1921 que asciende a diez pesetas y veintinueve cen
simas y las de puertos publicos del mismo ejercicio que importan
diez y siete pesetas y cincuenta centimos.

Se no habiendo mas asuntos de levantar la sesión a las doce

Domingo Comche Calisto Martinez Benito Sabar
Gregorio Navarrete Agustín Cervera
Luis Lasasa Manuel Chica
Benjamin Garcia Juan Lopez

Señor ordinario del día 14 de Enero

En la villa de Alhudaf a diez y siete de Enero de mil novecientos veinte y dos, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Domingo Comche Marr, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, en la Casa Capitular.

Siendo la hora de las diez se declaró abierta la sesión por el Sr. Presidente, y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobado.

Después el Secretario lee la correspondencia de la última semana de cuyo contenido queda enterada la Corporación. Queda enterada también la Corporación de las reclamaciones presentadas ante el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por el Ayuntamiento D. Miguel Cuervo talen y el Sr. Abogado D. Antonio Tiver Tiver, contra el presupuesto de este Municipio para el año actual por no haber consignado la cantidad correspondiente al primero un arropo a la última clasificación de partidas farmacéuticas y al segundo por intromisión de Comadrona.

Se da cuenta luego de la cantidad que aparece como pendiente de cobro del año último por el reparto de utilidades y por unanimidad queda acordado de requirir tanto al mes de Enero de 1921, como al de las años 1922 y 20, para que presenten la liquidación de su cuenta como es de obligación.

Habiendo solicitado continuación del permiso que le tiene concedido el Ayuntamiento al Sr. Jefe de Secretaría D. Ramón Caspidevilla, por unanimidad es denegado pues ya que ya lleva más tiempo un permiso que el que marca el Reglamento de Empleados.

Propone D. Gregorio Navarrete de trasladar la hora de las sesiones ordinarias, puesto que a la que se celebran a la mayor parte de las Compañías les causa estorbo por tener siempre ocupaciones a esas horas, siendo más apropiado por la tarde como antes se celebraban.

Se discute el asunto, manifestando D. Manuel Chiver que de continuas celebrarse a las diez si no ha de poder asistir a la mayoría de ellas.

D. Roman Marr, dice que si por hora por la

D. Domingo Comche
D. Calisto Martínez
D. Olegario Navarrete
D. Roman Marr
D. Ismael Cabanes
D. Constantino Domingo
D. Isidro Civera
D. Luis Lirans
D. Manuel Chiver

oficial Secretario



Tarde, punto que siendo domingo las mareas cesaron de haber por la mañana, que por la tarde.

Propone la Presidencia se celebren en adelante los sábados por la noche a las ocho punto que de esta forma no caben en las para deponer de asunto.

Se pone a discusión el asunto y con el voto en contra de D. Roman Mar queda acordado se celebren los sábados por la noche a las ocho.

Sección ordinaria

Después el Concej. D. Alejandro Navarrete dice que ha de insistir nuevamente en su proposición que consta en la sesión del día tres del actual sobre reposición de empleados separados de sus cargos y atribuciones por la Alcaldía sin causa legal, por lo que a pesar de su proposición y de la orden del Excmo. Sr. D. de la provincia, continúan aquellos en el mismo estado, por lo tanto propone al Ayuntamiento acuerde un voto de censura para el Señor Alcalde.

No figurando este asunto en la orden del día queda para discutirse en la sesión próxima, dándose este por terminado a las doce, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Domingo Gomez José Martínez
Alejo Navarrete Roman Mar
Beneditino Domingo José Caballero
Excmo. Sr. D. Luis Lora
Manuel Oliva Luis Lopez

Sección ordinaria del día 23 de Enero de 1932

En este día y no habiendo concurrido número suficiente de concejales no se pudo celebrar la sesión correspondiente y para que conste prongo la presente deliquencia, de lo que certifico

El del
Luis Lopez

5
Sesión ordinaria del día 30 de Enero.

Señores Concejales
D. Domingo Comanche
D. Calisto Martínez
D. Cleopato Navarrete
D. Pedro Cuervo
D. Roman Navarro
D. Emel Cabezas
D. Constantino Domingo
D. Benjamín García
D. Luis Navarro

En la villa de Ahualulco a treinta de Enero de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Domingo Comanche Navarro se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Casa Capitular habiendo asistido los señores Concejales que se relacionan al margen, no habiendo concurrido D. Manuel Elvira Zabanda.

A la hora de las ocho de la noche que es la señalada para las sesiones ordinarias, según acuerdo de la Corporación de fecha 14 de octubre actual fue abierto la sesión y leído y auto de la celebrada dicho día 14 quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Secretario se da cuenta de la correspondencia oficial, y luego lee una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que recuerda la obligación de celebrar los ayuntamientos en sesiones semanales y la que tienen los Concejales de concurrir a ellas.

Después, y en cumplimiento de la R.O.C. de 18 de Diciembre de 1925, por unanimidad queda acordado fijar en cuatro pesetas el tipo como jornal medio de un bravo en la localidad a los efectos de quintas, y que se envíe la oportuna certificación a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

También queda acordado nombrar tallador para las operaciones del replanteo actual y revisiones a D. Manuel Martínez Perea, y Medico para reconocimientos a D. Abel Estadio Gajilla Benedicto.

Examinada luego las relaciones de Alta y baja para la verificación del padrón municipal verificado en el mes de Diciembre último, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante su exposición al público, el Ayuntamiento les presta su aprobación.

Dada cuenta por el Señor Alcalde del expediente que se sigue para hacer efectivo el saldo de cuatro mil doscientos veinticuatro pesetas y setenta y seis céntimos que resulta a favor de este Municipio en la cuenta de recaudación de Arbitrios municipales rendida por D. Manuel Pramo Unión en 27 de Abril de 1920, recaudador que fue de este Ayuntamiento en los años 1925 a 1928 inclusive; y resultando que se ignora el actual para dero de dicho Sr. Pramo, habiendo ido declarada su rebelde por la Alcaldía por no haberse personado en el expediente

Responsabilidad
de Pramo



no obstante el requerimiento que se le hizo por medio del Proletario 7
 oficial de la provincia. Reunido, que ya en Julio del año 1929 se
 justificó la inasistencia de aquel en el expediente ejecutivo para hacer espe-
 riva la cantidad que como saldo a favor del Ayuntamiento resultó de la
 liquidación practicada de oficio por el Secretario de esta Corporación por no
 conseguir que aquel rindiera cuenta de su gestión. Reunido que el
 Sr. Manuel Sison fue nombrado Procurador y Agente ejecutivo por la Co-
 misión permanente, en sesión de tres de Mayo de 1928, ratificando este nombramiento el
 Ayuntamiento pleno en sesión de 21 del mismo mes, a la que asistieron los Concejales D. Ato-
 nio Larrea Kapate, D. Luis Venturillo Jimeno, D. Gerardo Rivera Jimeno, D. Bernardino
 Gerardo Martner, D. Fernando Herrera Cabanes, D. José Rivas Mateo y D. Pedro
 Domingo Civera y D. Calisto Martínez Cabanes, no habiendo asistido a ella el
 Concejale D. Benigno Domingo Martínez, siendo presidido por el Alcalde D. José Cerue-
 rra Pérez, a cuyo Procurador se le hizo inmediato entrega de valores de años
 atrasados para su cobro, y después los convenientes, sin previa prestación de
 fianza alguna, hasta el año 1928, que al darle exigida y no prestada no se
 le hizo ya más entrega de recibos. En el expresado año 1928, por vacante
 de D. José Ceruerra Pérez y D. José Rivas Mateo entraron a formar parte
 del Ayuntamiento D. Manuel María Domingo y D. José Ceruerra Civera, siendo
 el primero elegido Alcalde Presidente. Resultando que de la liquidación
 practicada, el déficit resultante corresponde por parte al año 1928 y
 parte a los demás anteriores de cuyos valores se hizo cargo dicho
 Agente.

Considerando ^{que el} 853 del Estatuto municipal impone a los Ayuntamientos la obliga-
 ción de exigir fianza a los Procuradores y Agentes, lo cual no fue cumplido por el
 Ayuntamiento en el presente caso. — Considerando: que la responsabilidad de los
 Concejales alcanza también a aquellos que no hallándose con licencia oficial
 no concurren a las sesiones, a no ser que salven su voto en una de las dos sesiones
 siguientes, según lo determina el artículo 271 del referido Estatuto, en cuyo caso se ha
 la el concejal D. Benigno Domingo, que si bien no concurre a la sesión del ple-
 no de 21 de Mayo de 1928, tiempo después hizo la salvedad, continuando hántamente
 la gestión recaudatoria de los empleados. Considerando que si bien en la fecha que
 entraron a formar parte del Ayuntamiento los concejales D. Manuel María Domingo y D. José
 Ceruerra Civera ya estaba nombrado y venía ejecutando la función recaudatoria el expresado
 Sr. Ramos, estos asintieron también, puesto que hasta fin de año 1928 no se opusieron
 a que continuase en la recaudación, sin prestar la correspondiente fianza.
 Considerando: que el artículo de la ley de Administración de 1º de Julio de 1911 es
 de aplicación a este caso, puesto que dispone, que, por las alcances resul-

antes en las cuentas de los recaudadores se procederá contra los funcionarios que apro-
pian la finca.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Ayuntamiento, por unanimidad de los
dichos Concejales, excepto del Concejal D. Galito Mantuier Cabanes, que siendo uno
de los interesados se abstiene de tomar parte en la votación, acuerda de
clarar responsable subsidiariamente del total alcance que resulte en la cuenta
del recaudador D. Manuel Ramos Guio a los individuos que formaban el pleno de la
Corporación municipal en el día de Mayo de 1929, y a D. Manuel Manuel Domingo
y a D. José Benvenido Civera, juntamente con aquellos del saldo que corres-
ponden en dicha cuenta perteneciente al año 1929.

Acuerda también el Ayuntamiento se notifique integro este acuerdo a los
interesados a los efectos conducentes.

Para luego a discutir el Ayuntamiento el voto de censura para el de
nuestro Alcalde que en la sesión del día 14 propuso el Concejal D. Alejandro Navarrete
de Oro.

Haue uso de la palabra el referido Sr. Oro manifestando que ya
fue explicado en el acta anterior el voto de censura para el Alcalde Pre-
sidente, o sea que han sido varios los empleados que por la Alcaldía
han sido separados de sus cargos o destituidos sin causas justifi-
cadas, como consta ya en sesiones del Ayuntamiento las protestas por
ello de varios Concejales, y no obstante haber ordenado el Excmo Sr.
Gobernador Civil su reposición en dos comunicaciones, todo continua en
el mismo estado.

Le contesta la Presidencia manifestando que el Excmo Sr. Francisco Candat
Alcalde y el Vigilante Aurelio Terce Oro, han sido separados previo
expediente por incumplimiento de su deber, como consta, y en uso
de las facultades que para ello le concede la ley Municipal
y el Estatuto en la parte vigente, sin que tales individuos ha-
yan interpuesto recurso alguno, no obstante haberseles notificado en
forma la resolución del expediente.

Tomó parte también en la discusión el concejal D. Roman Páez
combatiendo lo propuesto por el Sr. Navarrete, diciendo que atinca lega-
lidad de destituciones de dichos empleados por que aquellos no cumplieron
con su obligación y por que la Alcaldía ha procedido dentro
de sus atribuciones.

Se pasó a votación y aprobaban el voto de censura cinco votos de
los señores D. Alejandro Navarrete, D. Constantino Domingo, D. Benja-
min García, D. Sidro Civera, y D. Emel Cabanes, votan

voto de censura
contra el Alcalde



do en contra de los cuatro señores siguientes: D. Román Mar, D. Calisto Martínez, D. Luis Larayo y el Sr. Presidente D. Domingo Comelle, que estiman legal la actuación de este D. Constantino Domingo Domingo, manifestó luego que el reloj de la torre desde que se substituyó para regirlo al encargado Benjamín Chiva Boujas no ha ido siguiendo un día fien, y por lo tanto él propone se vuelva aquí a traer a un course de regirlo.

Después el Sr. Alcalde D. Domingo Comelle manifestó que él propone otro voto de censura para la sesión próxima contra D. Gregorio Navarrete pues lo que dice que la Alcaldía ha obrado fuera de sus atribuciones al destituir los empleados, siendo que en ello se han observado preceptos legales. Sin mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veintidós horas. De todo ello yo el secretario certifico.

Domingo Comelle Calisto Martínez
Agustín Lavaredo
Pedro Lizarra Román Mar
Luis Larayo
Constantino Domingo Benjamín García
Domingo Comelle

Sección ordinaria del día del de Febrero.

- Sres. Ausentes
- D. Domingo Comelle
- D. Calisto Martínez
- D. Román Mar
- D. Manuel Chiva
- D. Constantino Domingo
- D. Linares Carbancos
- D. Pedro Cuevas
- D. Benjamín García

En la villa de Alcuébar a veintidós de febrero de mil novecientos... y diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comelle Mar, se reunió este Ayuntamiento en sesión ordinaria, con asistencia de señores Comisarios que se expresan a seguir, no habiendo concurrido los señores D. Gregorio Navarrete y D. Luis Larayo. Abierta la sesión a las veinte horas, el secretario leyó el acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Después dio cuenta del contenido de la correspondencia oficial de la última semana. Se nombraron luego los libramientos de pagos verificadas en el mes último y encontrandolos conformes, fueron aprobados.

Igualmente queda aprobado también el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a 2812'95 pesetas. Es propuesto luego por la presidencia utilizar la prestación personal para arreglo del cementerio, puesto que en la parte que últimamente fue añadida no es posible profundizar las fosas mas de medio metro por ser piedra el subsuelo y por lo

Tanto el primer como el segundo copia bastante expresa de Ferrer
fueron aceptados por la corporación y por unanimidad acordada
de Ultramar para ello la pretensión personal con arreglo a las leyes
expresas del Estatuto municipal y disposiciones posteriores, señalando
el jornal de 2'50 pesetas por persona y diez pesetas por cargo
para aquellas que dejen de acudir a las pretensiones
de para luego a discutir el voto de censura contra el segundo teniente
de Alcalde D. Gregorio Navarrete propuesto por la Presidencia en la
sesión anterior.

Manifiesto D. Pedro Civera que no hallándose presente el Sr. Navarrete
debe suspenderse la discusión para otra sesión.

Dice el Sr. Alcalde que estando ya propuesto en la sesión anterior debía
haber procedido a censurar al aludido Sr. Navarrete, por lo tanto no
prevalece su aplazamiento.

Explica luego la misma Presidencia que así como aquel Sr. pro-
puso contra el Alcalde el voto de censura por la supuesta distri-
bución ilegal de los empleados, y no siendo cierto, es también
voluntario del Ayuntamiento acordar otro voto de censura para aquel
Ninguno Concejal más pero una de la palabra en pro ni en con-
tra, y puesto a votación el asunto fue desechado el voto de
censura para el Concejal D. Gregorio Navarrete por cinco
votos de los Señores D. Constantino Domingo, D. Benjamín García,
D. Pedro Civera, D. Manuel Chiva y D. Manuel Cabanes, votando en pro de
la petición los Sres. D. Primitivo Marrero, D. Calisto Marture y el Alcalde
proponente.

Con lo cual y sin más asuntos para tratar, se dio por terminada
la sesión a las diez de la noche, de lo que certifico

Domingo Comanche Calisto Marture
Benjamín García Manuel Chiva
Manuel Cabanes Constantino Domingo
Pedro Civera
Manuel Dupre



ordinaria del día 13 de febrero de 1922

En la villa de Alcuéllas a diez de febrero de mil novecientos veinte y dos, bajo la presidencia, del señor Alcalde D. Domingo Comete More y con asistencia de los señores concejales que se relacionan al margen se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Casa Capitular.

Siendo la hora de las veinte fue declarado abierto el acto. leyó a continuación el secretario el acta de la anterior y por unanimidad quedó aprobada.

Después se da cuenta de la correspondencia fines de la semana anterior, de cuyo contenido la Corporación queda enterada.

Después se da lectura a la ley de 2 de septiembre del presente mes inserta en la Gaceta del día 6 sobre secularización de cementerios, obligatorio para todos los municipios de España. Siendo propietario del Municipio las de las que existen en la localidad (Civil y Católico) se otorga, más de otro, la Corporación acuerda hacer la secularización de estas, devolviendo la parcela que las separa, para lo cual la Alcaldía determinará la fecha y forma de hacerlo.

Se examinan luego las facturas del papel pendiente de cobro de los repartos de Utilidades de los años 1920 y 21 presentadas por el recaudador D. Jacinto Domingo Domingo, y las del 1921 por el recaudador Antonio Cabanes Domingo, resultando que estas tienen compromiso de liquidar todas las años al finalizar el ejercicio y liquidar sus cuentas entregando en metálico todo lo que no sean partidas fallidas, sin que hasta la fecha lo hayan cumplido, acuerda la Corporación que estas señores hagan una relación de los individuos que resulten involucrados para la declaración de fallidos previo expediente y que lo rubricado activen el cobro en los días que faltan hasta la próxima sesión.

Da cuenta luego el secretario de una petición presentada por varios vecinos de la Calle de Balau y Lario, solicitando del Ayuntamiento se pongan los medios necesarios para dar agua a dicha Calle limpiando la acequia y obligando a los dueños de fincas que tienen frente sobre la acequia a que las pongan en condiciones para que no entorpezcan la corriente de las aguas pluviales. Es tomada en consideración la petición que se hace y queda acordado de conformidad con la misma.

Y sin más asuntos se dio por terminado la sesión de que continúa

- Señores Concejales
- D. Domingo Comete
- D. Calisto Martínez
- D. Olegario Navarrete
- D. Pedro More
- D. Constantino Domingo
- D. Juan Civera
- D. Juan Cabanes
- D. Juan María Lario
- D. Manuel Chirre

Domingo Comete
 Calisto Martínez
 Olegario Navarrete

Román Marz Constantino Domingo
 Gridero Cuervo Manuel Cabanes
 Benjamín Gavira Manuel Chiva
 Isaac López

Señor ordinario del día 20 de Febrero

Señores concurrentes
 D. Domingo Comiche
 D. Gabino Marturell
 D. Olegario Navarrete
 D. Román Marz
 D. Constantino Domingo
 D. Isaac Cabanes
 D. Gridero Cuervo
 D. Manuel Chiva
 D. Benjamín Gavira

En la villa de Puebla a veinte de febrero de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Domingo Comiche Marz se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, con asistencia de los señores Concejales asistiendo relacionados

A la hora de las veinte se declaró abierta la sesión, y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente el secretario da cuenta de la correspondencia recibida en la semana anterior, de la cual queda enterada. Acto seguido por el Concejales D. Manuel Cabanes y de conformidad con las demás Concejales presentes, es propuesto que sustituyendo en la localidad nombres de calles, antiguados, raros y sin origen conocido, se cambien por otros que recuerden a nombres ilustres y hechos gloriosos para la Patria, en la forma siguiente

<u>Nombre actual</u>	<u>Nombre que debe ponerse</u>
Calle largo	Calle de Cortés (D. Joaquín)
Calle del cura	Calle de la Libertad
Calle del Vicario	Calle del H. de Africa
Plaza del cura	Plaza de la República
Calle de Ahogados	Calle del Progreso
Calle de la Era	Calle de Pi y Suñer
Calle del Patio de Higuera	Calle de Alcala Galiano
Calle de Plata	Calle de Lora
Calle del cementerio	Calle de Sanchez Guerra (D. José)
Calle del Olivo	Calle de Colón
Calle de Jalmuro	Calle de Ferrer (D. Alejandro)
Calle de Desamparados	Calle de Maura (D. Miguel)
Calle de la Cuchara	Calle de Arana D. Manuel

D. Manuel Chiva, Caballero propone tambien que el pozo que se construyó últimamente para abastecimiento de aguas, se

se denomine Foro de la República.

Se toman en consideración ambas proposiciones y después de una ligera discusión por unanimidad queda acordado se hagan públicas tales proposiciones por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios abriendo información pública por término de veinte días a fin de que el vaudario pueda hacer manifestaciones pro o en contra y en virtud de ello acordar el Ayuntamiento en consecuencia, después.

Para luego la Corporación se ocuparse del asunto recaudatorio de los repartimientos de utilidades de los años 1929, 1930 y 1931, a cuyos Recaudadores se les ha exigido la liquidación de su cuenta sin que hasta la fecha hayan hecho más que presentar los facturas de papel pendiente de cobro, sin expediente de fallidos, como se les indicó pretendiendo que se les prorrogue el plazo de liquidar por lo menos hasta la próxima resolución que tendrián más medios para ultimar la recaudación.

Se discute en ampliado el asunto, siendo de parecer la Corporación que el Recaudador Joaquín Domingo Domingo ya tuvo tiempo de achivar la liquidación de los años 1929 y 1930 durante todo el año 1931 que se le dio de plazo y por lo tanto no debe dársele ya nueva prórroga se pone a votación y con el voto en contra de los señores D. Lima y Cabanes y D. Pedro Cuera queda acordado que se practique de oficio la liquidación de dicho Recaudador con los datos que obran en Secretaría y se proceda en consecuencia contra el mismo y sus fiadores por la vía administrativa de apremio.

En cuanto al Recaudador Antonio Cabanes por el reparto de 1931 opinan los concejales D. Manuel Chiva y D. Constantino Domingo que debe dársele de prórroga para que haga su liquidación total, por lo menos hasta que se haga la próxima resolución de frutos por que habiendo sido el tratado entre máximo para el agricultor, falta el dinero en la mayoría del vaudario, y obligando al Ayuntamiento al Recaudador, este debe luego, ha de obligar al contribuyente.

El Sr. Presidente y el concejal D. Roman Torre dicen que el Recaudador, según el contrato que tiene viene obligado ha hacer liquidación de su cuenta todos los años al finalizar el ejercicio y por lo tanto debe cumplirse aquel contrato y no admitirse otro papel como pendiente de cobro que es que resulte partida fallida, pues muchos de los que ya han pagado seguramente que el dinero lo inventarían tanto o más que algunos que estarían en

deudor. Se pone a votación el asunto y votan para que se le conceda prerrogativa de liquidación, si bien no han sido otros de más valor hasta que esto se lleva a efecto, los señores D. Calisto Martínez, D. Constantino Domingo; D. Guido Civera, D. Benjamín García, D. Manuel Chua; D. Isaac Cabanes, D. Olegario Navarrete; totos siete votos.

Votan en contra para que no se le amplie plazo para recibir y liquidar la cuenta el Sr. Presidente y D. Roman Mar. Después de leer esta acta y antes de firmarla D. Constantino Domingo hace presente que él votó para que se le concediera prerrogativa al Sr. Caudador Joaquín Domingo en vez de Guido Civera como consta en el acta. Con lo cual son conformes los concurrentes y queda salvado el error.

Domingo Lomeche, Calisto Martínez
Olegario Navarrete, Roman Mar
Constantino Domingo, Isaac Cabanes
Manuel Chua, Guido Civera
Benjamín García
Juan Ruiz

Diligencia de Cervera. En este día veintuno de febrero de mil novecientos treinta y dos queda acordado el presente libro de actas de sesiones del Ayuntamiento, el cual comienza con la de 8 de Septiembre de 1930 y termina con la de 10 del actual.

Hecho el 27 febrero 1932
El Alcalde, Domingo Lomeche
El Secretario, Juan Ruiz



11